



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 182

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 176

celebrada el jueves, 9 de abril de 1992

Página

ORDEN DEL DIA

Enmiendas del Senado:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| — Al Proyecto de Ley de Mediación en Seguros Privados. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 62.1, de 25 de septiembre de 1991 (número de expediente 121/000062) | 8940 |
| — Proposición de Ley sobre modificación del régimen de permisos concedidos por las Leyes 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, y 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, a los adoptantes de un menor de cinco años. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, número 96.1, de 10 de septiembre de 1991 (número de expediente 122/000081) | 8942 |

Dictámenes de la comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios Internacionales:

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| — Declaración «ad referendum» del Gobierno del Reino de España en relación con la Declaración del Gobierno de la URSS sobre sometimiento de sus armamentos y equipos en los territorios de Estonia, Letonia y Lituania a todas las disposiciones del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa de 19 de noviembre de 1990. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie C, número 228.1, de 7 de febrero de 1992 (número de expediente 110/000171) | 8943 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

— Convenio relativo a la Cofinanciación del Proyecto ALA/87/14 y Anexo, entre el Reino de España y la CEE, hecho en Madrid el 30 de junio de 1989. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie C, número 229.1, de 12 de febrero de 1992 (número de expediente 110/000172)	8943
— Acuerdo relativo a la readmisión de personas en situación irregular, celebrado en Bruselas el 21 de marzo de 1991 por las partes contratantes en el Acuerdo de Schengen y la República de Polonia. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie C, número 230.1, de 12 de febrero de 1992 (número de expediente 110/000173)	8943
— Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, firmado en Washington el 20 de noviembre de 1990, y Canje de Notas de 12 y 19 de julio de 1991 por el que se enmiendan varios errores advertidos en el texto español de dicho Tratado. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie C, número 231.1, de 12 de febrero de 1992 (número de expediente 110/000174)	8943
— Acuerdo entre los Gobiernos de la República Francesa, la República Federal de Alemania, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de España y el Reino de Bélgica, concerniente al Programa AIRBUS A-320, hecho en Bonn el 6 de febrero de 1991. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie C, número 232.1 de 12 de febrero de 1992 (número de expediente 110/000175)	8943
— Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, hecho en Buenos Aires el 21 de septiembre de 1990. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie C, número 235.1, de 19 de febrero de 1992 (número de expediente 110/000176)	8943
— Protocolo de Privilegios e Inmunidades de la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT), hecho en París el 13 de febrero de 1987, y Declaraciones a formular por España. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie C, número 236.1, de 19 de febrero de 1992 (número de expediente 110/000177)	8943
— Canje de Notas de 19 de septiembre de 1991 constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para desarrollar el Convenio de Extradición entre España y Colombia, firmado en Bogotá el 23 de julio de 1982. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie C, número 237.1, de 19 de febrero de 1992 (número de expediente 110/000178)	8943
— Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para la enmienda del Acuerdo entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos de América de 21 de enero de 1952, sobre supresión de visados en pasaportes diplomáticos u oficiales, realizado en Madrid los días 16 y 17 de septiembre de 1991. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie C, número 238.1, de 21 de febrero de 1992 (número de expediente 110/000180)	8943
Debate de las propuestas de resolución presentadas al Plan Energético Nacional 1991-2000:	
— Plan Energético Nacional 1991-2000. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie E, número 169, de 13 de septiembre de 1991 (número de expediente 201/000001)	8945

S U M A R I O

Se renuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

Enmiendas del Senado

Página

8940

Página

Al proyecto de Ley de Mediación en Seguros Privados

8940

Para fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Blasco, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Fernández de Troconiz Marcos, del Grupo Popular, y Bergasa Perdomo, del Grupo Socialista.

Sometidas a votación, quedan aprobadas las enmiendas del Senado al proyecto de ley.

Página

A la proposición de ley sobre modificación del régimen de permisos concedidos por

las leyes 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, y 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, a los adoptantes de un menor de cinco años 8942

Para fijación de posiciones, intervienen las señoras Sainz García, del Grupo Popular, y Del Campo Casasús, del Grupo Socialista.

Sometida a votación, se aprueba la enmienda del Senado a la proposición de ley.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales 8943

El señor Vázquez Romero, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, interviene para fijar la posición de su Grupo respecto al Acuerdo relativo a la readmisión de personas en situación irregular, celebrado en Bruselas el 2-3-91 por las partes contratantes en el Acuerdo de Schengen y respecto al Tratado de Asistencia jurídica mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos de América.

Declaración «ad referendum» del Gobierno del Reino de España en relación con la Declaración del Gobierno de la URSS sobre sometimiento de sus armamentos y equipos en los territorios de Estonia, Letonia y Lituania a todas las disposiciones del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa de 19 de noviembre de 1990.

Sometido a votación, se aprueba el dictamen de la Comisión por 252 votos a favor y tres abstenciones.

Convenio relativo a la Cofinanciación del Proyecto ALA/87/14 y Anexo, entre el Reino de España y la CEE, hecho en Madrid el 30 de junio de 1989.

Sometido a votación, se aprueba el dictamen de la Comisión por 256 votos a favor.

Acuerdo relativo a la readmisión de personas en situación irregular, celebrado en Bruselas el 21 de marzo de 1991 por las partes contratantes en el Acuerdo Schengen y la República de Polonia.

Sometido a votación, se aprueba el dictamen de la Comisión por 246 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, firmado en Washington el 20 de noviembre de 1990 y Canje de Notas de 12 y 19 de julio de 1991 por el que se enmiendan varios errores advertidos en el texto español de dicho tratado.

Sometido a votación, se aprueba por 249 votos a favor y ocho abstenciones.

Acuerdo entre los Gobiernos de la República francesa, la República Federal de Alemania, el Reino Uni-

do de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de España y el Reino de Bélgica, concerniente al Programa AIRBUS A-320, hecho en Bonn el 6 de febrero de 1991.

Sometido a votación, se aprueba por 257 votos a favor. Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, hecho en Buenos Aires el 21 de septiembre de 1990.

Sometido a votación, se aprueba por 254 votos a favor y una abstención.

Protocolo de Privilegios e Inmunidades de la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT), hecho en París el 13 de febrero de 1987, y Declaraciones a formular por España.

Sometido a votación, se aprueba por 256 votos a favor.

Canje de Notas de 19 de septiembre de 1991, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para desarrollar el Convenio de Extradición entre España y Colombia, firmado en Bogotá el 23 de julio de 1982.

Sometido a votación, se aprueba el dictamen por 255 votos a favor y tres abstenciones.

Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para la enmienda del Acuerdo entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos de América, de 21 de enero de 1952, sobre supresión de visado en pasaportes diplomáticos y oficiales, realizado en Madrid los días 16 y 17 de septiembre de 1991.

Sometido a votación, se aprueba por 256 votos a favor y una abstención.

Página

Debates de las propuestas de resolución Presentadas al Plan Energético Nacional 1991-2000 8945

Página

Plan Energético nacional 1991-2000 8945

El señor García Fonseca Defiende la propuesta de resolución presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, destacando previamente la falta de tiempo para leer y estudiar en profundidad las propuestas de otros Grupos de la Cámara e incluso poder llegar a acuerdos transaccionales respecto de muchas de ellas antes de este debate. Piensa que todos los Grupos Parlamentarios han realizado un esfuerzo importante, que se refleja en las propuestas de resolución presentadas, con independencia de que muchas de ellas partan de filosofías distintas e incluso contrapuestas.

Respecto a las propuestas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida, desea aclarar desde el principio que intentan recoger lo que ha sido un plan alternativo elaborado por su Grupo con la colaboración de una de las asociaciones ecologistas más

importantes de España, como es Aedenat. En dicho plan alternativo se hacia el esfuerzo integrador de abordar el tema energético intentando conjugar de forma armónica una perspectiva económica con una perspectiva ecológica. Reitera que las resoluciones presentadas se basan fundamentalmente en dicho plan alternativo y en su elaboración colaboró también otro importante grupo ecologista, como es Green Peace. Espera que el Grupo Socialista no repita, una vez más, que no hay más política que la suya como argumento para rechazar las propuestas de los demás Grupos, porque en tal caso bastaría con la existencia de un solo Grupo en la Cámara.

El trabajo de Izquierda Unida y las asociaciones mencionadas merece, por lo menos, ser leído, a través de cuya lectura podrán comprobar que, con independencia de las discrepancias o convergencias, se trata de un esfuerzo riguroso y cuantificado que parte, desde luego, de criterios y planteamientos muy distintos del PEN del Gobierno. Cree que el Plan del Gobierno practica una metodología vieja, que consiste simplemente en gestionar la oferta, dando por supuesto que la demanda, el consumo de electricidad o de energía primaria, va a seguir «in crescendo» de manera ininterrumpida e incluso con crecimientos sostenidos y aumentados, y de lo único que se trata es de ver cómo ofertan lo necesario para que esa demanda sea satisfecha. En cambio, Izquierda Unida y las organizaciones ecologistas consideran que esta metodología es trasnochada y que existe hoy una metodología mucho más adecuada, como la que promueve, entre otros organismos, la Comisión de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, que consiste precisamente en la gestión de la demanda, que no es algo inelástico, sino que se puede adaptar y orientar mediante un conjunto de medidas o de precios, como las administrativas y de iniciativa industrial. Se trata de un conjunto de medidas integradas que, de alguna forma, pueden condicionar fuertemente la demanda desde el criterio fundamental de cualquier planteamiento energético que tenga hoy en cuenta las condiciones de nuestro mundo, que la energía más barata, más importante, menos contaminante es la denominada «negavatio», es decir, la energía no consumida, el ahorro energético.

Agrega el señor García Fonseca que sus propuestas de resolución parten de los anteriores objetivos fundamentales, pasando a continuación a exponer el contenido de las mismas, que por lo demás son conocidas por figurar en el texto escrito presentando al efecto.

El señor Vallejo de Olejua defiende las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Vasco (PNV), señalando previamente que, a juicio de su Grupo, el PEN presentado trata de justificar un con-

junto de decisiones ya tomadas, pretendiendo de alguna manera que datos de partida aparezcan como conclusiones. Por otro lado, mientras con referencia al mercado interior europeo se resaltan conceptos como desregularización y liberalización, competitividad, etcétera, sin embargo el Plan energético Nacional prevé medidas reguladoras y la intervención creciente de la Administración Central y las empresas públicas del Estado.

Desde otro punto de vista, algunas de las decisiones reflejadas en el Plan, a su entender, son de tal importancia económica, social y estratégica que en otros países han sido objeto de gran debate, llegándose incluso a decidir el futuro mediante referéndum en algunos casos, huyendo sistemáticamente de decisiones exclusivas de los gobiernos.

Señala también que el Plan Energético no contempla la implicación y participación de las comunidades autónomas, salvo en escasas e imprecisas alusiones y, sin embargo, los logros de determinadas medidas energéticas en algunas comunidades autónomas, como el País Vasco, son contabilizados a la hora de hacer balance sobre el PEN-83, sin reconocerlo.

Agrega el señor Vallejo que el Plan Energético presentado anuncia, pero no aporta, información sobre dos temas fundamentales a la hora de su análisis y eventual aprobación, como son la ley sobre el sector eléctrico y el tratamiento de los activos en moratoria nuclear, cuando una y otro afectan vitalmente a la aplicación del Plan Energético en los próximos diez años.

Se refiere después a la falta de información sobre cómo se contabiliza el nuevo kilovatio-hora en las inversiones ya hechas en las centrales nucleares en moratoria, si se abandonan definitivamente, al fuerte riesgo de inestabilidad en el Magreb, que afectaría a todo el entramado energético del país, al impacto medioambiental —que no se reduce si no que por el contrario se aumenta—, al nuevo equipamiento eléctrico y al hecho de que no se mencione al Parlamento como controlador de las decisiones de inversión del Plan.

Expone, por otro lado, el contenido del importante estudio realizado por el Gobierno vasco a través del Ente Vasco de Energía, para terminar aludiendo a las ocho propuestas de resolución presentadas, a través de las cuales está claro lo que desean, lo que proponen, y que por tratarse de propuestas lógicas, referidas a necesidades ya planteadas y que son de carácter prioritario, cree que no habrá ningún inconveniente en que sean aprobadas por los distintos grupos parlamentarios, lo que agradece de antemano.

El señor Sedó i Marsal defiende las propuestas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), propuestas redactadas sin dejar de lado las observaciones que su Grupo tiene que hacer sobre el PEN y que po-

dría resumir diciendo que, para su Grupo, el PEN es un documento del Gobierno que no constituye la culminación de un diálogo, ya que no hubo un debate previo y, por tanto, no recoge un acuerdo resultante de un debate amplio sino que simplemente se trata de un documento del Gobierno, y como tal lo contemplan.

Añade después que, en su opinión, el PEN es un compendio de actuaciones variables, según vayan sucediendo las cosas dentro de los esquemas energéticos, basándose quizá demasiado en la importancia. Es un documento vulnerable a las variaciones de las directivas de la Comunidad Europea, que en algún caso están todavía en estudio y que el PEN deberá acoplar a lo largo del tiempo. Cree, por otra parte, que el PEN debería entrar más a fondo en algunos temas, como podrían ser las energías renovables, así como en la temática de la protección del medio ambiente. Otra cuestión que les preocupa es la dependencia excesiva de otros países, que considera preocupante. Como resultado de la observación anterior, comprueba que el PEN no trabaja demasiado de cara a la competitividad, tema tan importante para el país en estos momentos.

Alude posteriormente al trámite casi ficticio en que se encuentran al proponer unas resoluciones para un plan que abarca del año 1991 al 2000, cuando nos encontramos ya casi a mitad de 1992. Consecuentemente, piensa que lo que están haciendo hoy es tratar de una serie de resoluciones que difícilmente pueden acoplarse dentro del Plan Energético. No obstante, su Grupo Parlamentario ha presentado estas ocho propuestas, cuyo contenido expone seguidamente.

El señor **Rebollo Alvarez-Amandi** defiende las propuestas de resolución del Grupo CDS, que tratan de superar en parte las dificultades o inconvenientes que, a su juicio, contiene el Plan del Gobierno, si bien debe aclarar también que su posición en términos generales va a ser positiva y aquiescente al Plan Energético Nacional. Igualmente tiene que decir que, en su opinión, las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista mejoran el contenido del Plan, acercándose, además, en puntos importantes a las propuestas presentadas por el Grupo CDS.

Hechas las anteriores observaciones, pasa a exponer el contenido de las propuestas de resolución formuladas por su Grupo Parlamentario.

La señora **Estevan Bolea** defiende las propuestas de resolución del Grupo Popular, resaltando previamente la ausencia total de Ministros en la Cámara, en especial la del Ministro de Industria, a quien no le debe parecer suficientemente importante este debate.

Se refiere a continuación a las doce propuestas formuladas por su Grupo, siendo la primera y más im-

portante de ellas la de que se revise el Plan antes de finales de 1993, a la vista de las numerosas incertidumbres contenidas en el mismo, como son las que hacen referencia a los suministros de gas procedente de Argelia, a los resultados de la reconversión de la minería del carbón, a la terminación de la construcción de la línea eléctrica de alta tensión que transportaría la electricidad que parece ser que tendremos que importar de Francia, o al plan de ahorro y eficiencia energéticos, que es simplemente un ejercicio académico sin ninguna viabilidad. Señala que la energía está en la base del desarrollo y, por consiguiente, que sin energía no puede mejorar la calidad de vida de la población, destacando el importante papel de la electricidad en los países desarrollados y lamentando que el Plan Energético no despeje ninguna de las incertidumbres que se ciernen sobre el sistema energético español. Es un plan que ofrece, por otra parte, una energía extraordinariamente cara, ignorando si nuestras industrias podrán soportar esos costes y si tal hecho se enmarca en la convergencia de la que hablan ahora continuamente.

Menciona seguidamente el contenido de las restantes propuestas de su Grupo, para terminar afirmando que el Plan Energético está lleno de generalidades y quizá de buenos deseos, pero sin concretar actuaciones, lo que obligará a medio plazo a tomar decisiones respecto a hechos que requieren una revisión urgente.

El señor **Dávila Sánchez** defiende las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, aludiendo previamente al largo proceso parlamentario que ha tenido este Plan Energético, dando lugar a numerosas comparecencias durante varios meses en la Comisión de Industria, con reiteradas intervenciones del Ministro correspondiente; lo que permitió llegar al final del trámite en Comisión con la impresión de que el Plan presentado por el Gobierno merecía una razonable aceptación generalizada. Consecuentemente, tiene que expresar su sorpresa al escuchar esta mañana a los portavoces de los Grupos Parlamentarios en la defensa de sus numerosas propuestas de resolución, respecto de las que anticipa su discrepancia de muchas de ellas, así como de los planteamientos formulados. Reconoce que en Comisión hubo también discrepancias en cuestiones concretas, pero nunca un discurso de descalificación global del Plan Energético, lo que le llevó al convencimiento de que había una potencialidad de acuerdo mucho mayor de la que parece reflejarse en muchas de las intervenciones habidas esta mañana. Partiendo, pues, de la idea de que existe esa potencial capacidad de acuerdo, no ya sobre el documento del Plan Energético sino sobre las líneas maestras de la política energética que el Gobierno cree convenientes para nuestro país, pide a todos que reflexionen sobre el hecho

de que las decisiones que se toman en política energética son todas ellas de mayor duración que los gobiernos que las adoptan o los parlamentos que las refrendan, lo que les hace merecedoras de los máximos esfuerzos para llegar a acuerdos. Por tratarse de una política ante la que ningún Grupo responsable puede permitirse ni la incompetencia ni la frivolidad, es lo que le lleva a reflexionar que se encuentran en situación de buscar el máximo común divisor que les permita apoyar las decisiones de política energética que este Gobierno ha adoptado y que van a condicionar el futuro del país, al menos por esta década.

Expuesto lo anterior, que considera fundamental, pasa a explicar someramente las razones que han movido a su Grupo para presentar las propuestas que ha formulado, a la vez que intenta hacer un esfuerzo de aproximación con propuestas de transacción respecto de todos y cada uno de los Grupos de la Cámara, para tratar de conseguir el mayor apoyo posible a las líneas políticas reflejadas en el documento del Gobierno.

Para fijación de las posiciones de sus respectivos Grupos en relación con las enmiendas transaccionales propuestas por el portavoz del Grupo Socialista hacen de nuevo uso de la palabra los señores García Fonseca, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; Vallejo de Olejua, del Grupo Vasco (PNV); Sedó i Marsal, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo CDS, y la señora Estevan Bolea, del Grupo Popular, duplicando el señor Dávila Sánchez, en nombre del Grupo Socialista.

Finalmente se procede a las votaciones de las propuestas de resolución presentadas.

Se levanta la sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— AL PROYECTO DE LEY DE MEDIACION DE SEGUROS PRIVADOS (Número de expediente 121/000062)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Punto sexto del orden del día: enmiendas del Senado. Enmiendas al proyecto de Ley de mediación en seguros privados.

¿Desea algún grupo fijar posición? (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo va a votar en contra de las enmiendas del Senado, pero no porque estemos de acuerdo con el texto remitido por esta Cámara, y ya es conocida nuestra posición. Creemos que se ha producido una liberalización sin profesionalización y, sobre todo, sin garantías.

A lo largo del trámite parlamentario hemos podido ver que cada día son más abundantes, por desgracia, las compañías de seguros que quiebran. En los últimos ocho meses ha habido 500.000 ciudadanos que, de la noche a la mañana, se han quedado sin la cobertura de sus pólizas de seguros. Nuestra intención en este proyecto —y de ahí una de las enmiendas fundamentales— era que se constituyese un consorcio de compensación de seguros similar al de las entidades bancarias. Se ha desaprovechado esa oportunidad tanto en el Congreso como, a pesar de las declaraciones del grupo mayoritario, en el Senado.

Por todas estas razones, e insisto, sin que ello signifique que estamos de acuerdo con el texto del Congreso, vamos a votar en contra de las enmiendas del Senado.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Troconiz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo desde la tribuna, aunque buena gana me ha quedado de hacerlo, como el señor Martínez Blasco, desde el escaño. Lo hago por el respeto que nos merecen los agentes y corredores de seguros, no así las enmiendas que introduce el Senado, que dejan las cosas como estaban; y no sólo como estaban, sino que revelan la ineeficacia de las enmiendas que se han introducido, que, prácticamente en su totalidad, son pura y simplemente gramaticales, ortográficas y de corrección de estilo.

En esta ley —y permítame el señor Presidente, sin que me llame a la cuestión, que haga un breve repaso de qué se trata, en dos pinceladas sistemáticas—, la ley distingue entre Agentes y Corredores de Seguros. A los corredores de seguros los deja igual que estaban prácticamente, mientras que, en relación a los agentes, liberaliza subjetivamente y de una manera total el mercado, sin pensar que el precio de equilibrio en la distribución ya estaba alcanzado con la regulación actual de la Agencia de Seguros. Lógicamente, esta ampliación subjetiva del ámbito de la venta de seguros lleva consigo la desprofesionalización del sector y, con sucesivamente, una mayor intervención administrativa que, a nuestro juicio, nada bueno va a traer para el mercado. El mercado, a su vez, en un breve plazo, volverá a poner todo como estaba antes, y nos parece que

se trata simplemente de una idea —entre comillas— «genial» de algún funcionario de la Subdirección de Gestión de la Dirección General de Seguros; Dirección General que no hace lo que tiene que hacer: proteger al asegurado, vigilando adecuadamente a las compañías de seguros e inspeccionando adecuadamente el sector, sino que trae una serie de bombas de humo para ocultar, la nada saludable situación del sector de seguros, al Gobierno y a la opinión pública de nuestro país.

Así, hace un año escaso se modificó esta ley y nuevamente se modifica ahora, pero, a diferencia de Izquierda Unida, nosotros, en la mayoría de los casos nos abstendremos, porque en definitiva se trata de una pregunta capciosa: la de cómo preferimos morir, si sentados o de pie. Evidentemente, no queremos morir de ninguna de las dos maneras. En definitiva, esto es lo que nos plantean las enmiendas introducidas por el Senado en este proyecto de ley.

Anuncio que nuestra posición va a ser de abstención, sin perjuicio de que votemos a favor de algunas enmiendas que lo único que hacen es retocar de una manera mejorada algún precepto escueto del proyecto de ley. En absoluto podemos estar de acuerdo ni con los artículos 9.1 ni con el 13 en su redacción actual, que no hacen sino consagrar el proyecto de ley y las modificaciones fundamentales que pretende. Por otra parte, se introduce una distinción poco menos que curiosa, y parece que lo que se quiere es dar en las narices —perdónenme la expresión— a los agentes y corredores de seguros, manteniendo impertérrita la denominación de título o diploma de mediador de seguros titulado, que no supone una redundancia con el título que ahora se elimina, mientras que sí es una redundancia conceptual, sustituyendo la palabra «título» por la de «diploma». Es alucinante que a estas alturas se pretenda modificar el artículo 15.4 estableciendo un nuevo plazo para el silencio administrativo de seis a nueve meses, que no viene sino a ampliar los plazos ya establecidos para el silencio administrativo negativo en el artículo 94 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sí votaremos a favor de la modificación introducida en el artículo 19. a), en cuanto supone una mayor concreción que sí es querida por los colegios correspondientes en relación a la cesación de la actividad durante un año. Por otra parte, resulta paradójico y curioso que en el artículo 31. b) sí se prevea la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan crear, fusionar y refundir y federar colegios de mediadores de seguros titulados y, sin embargo, esta posibilidad no se reserve al Estado. En definitiva, estas paradojas no revelan sino la fantasmagoría del funcionario correspondiente de la Dirección General de Seguros.

Sí votaremos a favor de la modificación que se pretende introducir en la disposición transitoria segunda, en cuanto no prevé una adecuación sistemática y total de todos los contratos de agencia suscritos, sino solamente aquello que sea necesario por la adecuación a dos preceptos curiosos que introduce este proyecto de ley.

Por último, también es curioso señalar, en relación con la entrada en vigor de la ley, que estaba prevista el día 1 de enero y se pasa a su publicación al día siguiente, cosa que consideramos completamente ilógica, en la medida en que bueno es que las leyes tengan la «vacatio legis» normal de todas las leyes, y sin una razón especial se introduce la modificación de que su publicación sea al día siguiente.

Las modificaciones menores del Senado no merecen este trámite parlamentario y que haya habido cuatro meses de dilación en la entrada en vigor de esta ley. Evidentemente, para este viaje no habían hecho falta alforjas, y si el portavoz del Grupo Socialista no se hubiera armado el lío que se armó en la discusión en Comisión, desde luego no tendríamos que estar aquí discutiendo hoy estas enmiendas del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Troconiz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Bergasa.

El señor **BERGASA PERDOMO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es ocioso reproducir aquí un debate que ya se celebró en el Pleno del Congreso y que en Comisión también tuvimos oportunidad de desarrollar en profundidad. El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de las enmiendas del Senado porque, a diferencia de lo que aquí se ha afirmado por otros portavoces, las enmiendas del Senado implican una mejora sustancial en muchos aspectos del texto, incluso implican también una corrección de ciertas omisiones que se habían producido durante los trámites previos en el Congreso. Cito simplemente, para que la Cámara no entienda que estamos hablando exclusivamente de correcciones de estilo o de correcciones de carácter gramatical, cito la concreción sistemática de la ley claramente representada por las modificaciones que se introducen en los artículos 2.º y 3.º; cito el desarrollo y la concreción de las garantías relativas a los derechos adquiridos y al ejercicio de la actividad precedente por parte de los agentes y corredores de seguros introducida en el artículo 9.º, número 1, y en las disposiciones transitorias; cito el reforzamiento de las competencias autonómicas y la definición más clara y precisa de estas competencias que se han incluido en el texto aprobado por el Senado, como ha afirmado mi predecesor en el uso de la palabra, el señor Troconiz, hasta el punto de que se hace una definición explícita de la competencia para la creación de colegios de mediadores de seguros de ámbito territorial diferente al provincial. Pero no quiero cansar a sus señorías haciendo un análisis pormenorizado de todas las mejoras que las enmiendas aprobadas por el Senado introducen en el texto. Y como prometí brevedad al principio de mi intervención, la ratifico diciendo que nuestro grupo votará a favor porque entendemos que el Senado ha cumplido a plenitud de satisfacción su función de Cámara de se-

gunda lectura, de mejora y concreción del texto legislativo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la votación separada de las enmiendas al artículo 19.1.a) y a la disposición transitoria primera 2. (El señor Homs i Ferret pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, solicitamos votación separada del 19.1.a), del 31 y de la disposición adicional quinta.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de mediación en seguros privados.

En primer lugar votamos la enmienda al artículo 19.1.a).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 237; en contra, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobada la enmienda.

Votamos seguidamente las enmiendas al artículo 31 y a la disposición adicional quinta.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 161; en contra, cinco; abstenciones, 80.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

A continuación votamos la enmienda a la disposición transitoria primera, 2.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 241; en contra, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora las restantes enmiendas del Senado a este proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 149; en contra, siete; abstenciones, 91.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Enmiendas al preámbulo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 161; en contra, seis; abstenciones, 80.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas al preámbulo.

— **PROPOSICION DE LEY SOBRE MODIFICACION DEL REGIMEN DE PERMISOS CONCEDIDOS POR LAS LEYES 8/1980, DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, Y 30/1984, DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCION PUBLICA, A LOS ADOPTANTES DE UN MENOR DE CINCO AÑOS** (Número de expediente 122/000081)

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas a la proposición de ley sobre modificación del régimen de permisos concedidos por las leyes 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, y 30/1984, de medidas para la reforma de la Función Pública a los adoptantes de un menor de cinco años. (La señora Sainz García pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Brevemente, intervengo en nombre de mi Grupo para manifestar que nos felicitamos de que el Senado haya aprobado la enmienda que modifica la disposición adicional 3/1989, de Ley de referencia, ampliando su contenido a la figura de acogimiento; extremo éste que en el debate de su toma en consideración aquí en el Pleno nosotros señalamos que se echaba en falta en la redacción de la proposición de ley. Entonces no se tuvo en cuenta, y por ello ahora anunciamos nuestro voto a favor de la Ley y, en definitiva, nos felicitamos de que, aunque no haya sido en el Congreso, se haya recogido esta enmienda propuesta por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra la señora Del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASUS**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista manifiesta también su voluntad de votar afirmativamente la única enmienda introducida por el Senado en esta proposición de ley.

En efecto, nos parece muy positivo que la modificación de la disposición adicional de la Ley 3/1989 conceda a los acogedores de un menor de cinco años el derecho a las prestaciones por maternidad de la Seguridad Social de que ya gozaban los padres naturales y los adoptantes.

Nos congratulamos, pues, de esta innovación, así como de que la labor de los senadores, y la iniciativa del Grupo Popular del Senado se hayan sumado a esta ini-

ciativa del Grupo Socialista procedente del Congreso y haya colaborado con ella para mejorar la situación del menor y la especial protección que pretendemos dar al menor de cinco años en los primeros momentos del acogimiento. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Del Campo. Vamos a proceder a la votación de la enmienda del Senado a esta proposición de ley.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 252.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda del Senado.

DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- DECLARACION «AD REFERENDUM» DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA EN RELACION CON LA DECLARACION DEL GOBIERNO DE LA URSS SOBRE SOMETIMIENTO DE SUS ARMAMENTOS Y EQUIPOS EN LOS TERRITORIOS DE ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA A TODAS LAS DISPOSICIONES DEL TRATADO SOBRE FUERZAS ARMADAS CONVENCIONALES EN EUROPA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1990 (Número de expediente 110/000171)
- CONVENIO RELATIVO A LA COFINANCIACION DEL PROYECTO ALA/87/14 Y ANEXO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA CEE, HECHO EN MADRID EL 30 DE JUNIO DE 1989 (Número de expediente 110/000172)
- ACUERDO RELATIVO A LA READMISSION DE PERSONAS EN SITUACION IRREGULAR, CELEBRADO EN BRUSELAS EL 21 DE MARZO DE 1991 POR LAS PARTES CONTRATANTES EN EL ACUERDO DE SCHENGEN Y LA REPUBLICA DE POLONIA (Número de expediente 110/000173)
- TRATADO DE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIRMADO EN WASHINGTON EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1990, Y CANJE DE NOTAS DE 12 Y 19 DE JULIO DE 1991 POR EL QUE SE ENMIENDAN VARIOS ERRORES ADVERTIDOS EN EL TEXTO ESPAÑOL DE DICHO TRATADO (Número de expediente 110/000174)
- ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA FRANCESA, LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL REINO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, EL REINO DE ES-

PAÑA Y EL REINO DE BELGICA, CONCERNIENTE AL PROGRAMA AIRBUS A-320, HECHO EN BONN EL 6 DE FEBRERO DE 1991 (Número de expediente 110/000175)

— REGLAMENTO GENERAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, HECHO EN BUENOS AIRES EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1990 (Número de expediente 110/000176)

— PROTOCOLO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACION EUROPEA DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE (EUTELSAT), HECHO EN PARIS EL 13 DE FEBRERO DE 1987, Y DECLARACIONES A FORMULAR POR ESPAÑA (Número de expediente 110/000177)

— CANJE DE NOTAS DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1991 CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA DESARROLLAR EL CONVENIO DE EXTRADICION ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA, FIRMADO EN BOGOTA EL 23 DE JULIO 1982 (Número de expediente 110/000178)

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO PARA LA ENMIENDA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE 21 DE ENERO DE 1952, SOBRE SUPRESION DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMATICOS U OFICIALES, REALIZADO EN MADRID LOS DIAS 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 1991 (Número de expediente 110/000180)

El señor **PRESIDENTE**: Punto séptimo del orden del día, dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

¿Desea algún Grupo fijar posición sobre alguno de los apartados de este punto del orden del día? (Pausa.)

Insisto en que solicito de los Grupos que expresen si tienen intención de fijar posición sobre alguno de los puntos, al objeto de fijar todas las posiciones y no tener que interrumpir las votaciones para los debates.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Queríamos fijar la posición de Izquierda Unida brevemente en el punto 41, que se refiere al Acuerdo relativo a la readmisión de personas en situación irregular, celebrado en Bruselas el 21 de marzo de 1991 por las partes contratantes en el Acuerdo de Schengen y la República de Polonia. En su día ya explicitamos en esta Cámara nuestra posición contraria al citado Acuerdo de Schengen, tanto por el mecanismo de elaboración del mismo como por el espacio policial que acaba determinando en el conjunto de Europa. No queremos rei-

terar aquí estos argumentos, simplemente fijar la posición contraria a este Acuerdo.

En cuanto al punto 42, el Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, firmado en Washington el 20 de noviembre de 1990, y Canje de Notas de 12 y 19 de julio de 1991, por el que se enmiendan varios errores advertidos en el texto español de dicho Tratado, queremos manifestar que estando de acuerdo con el citado Tratado, hay en el mismo, por las diferencias entre el sistema judicial español y el sistema judicial de los Estados Unidos, algunas circunstancias que nos impide votarlo positivamente y mostrar nuestra reserva en este trámite; nos referimos concretamente a la existencia de la pena de muerte en los Estados Unidos. El hecho de que España sea firmante del Segundo Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir dicha pena de muerte, hecho en Nueva York el 15 de diciembre de 1989, y la no seguridad de la aceptación de este Segundo Protocolo referido a la pena de muerte por parte de los Estados Unidos, que podría posibilitar que a alguna persona, en virtud de ese tratado, pudiese serle aplicada la citada pena de muerte, repito, nos impide votarlo positivamente, a pesar de estar de acuerdo con el fondo del mismo. Repito, necesitamos explicitar esta posición de abstención en este Tratado de Asistencia Jurídica Mutua.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Contreras.

La señora **CONTRERAS VILLAR**: Gracias, señor Presidente. Quiero reiterar aquí una vez más, como ya hicimos en el debate en Comisión, el voto positivo a estos dos Convenios, tanto el del Tratado de Schengen de repatriación de personas naturales de Polonia, como el segundo aludido por el ponente de Izquierda Unida, y mostrar nuestra sorpresa una vez más aquí, en la Cámara, cuando estos debates se hacen en Comisión lo suficientemente amplios como para no tener que reiterar posturas ya conocidas de nuevo en el Pleno.

Nada más y gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Contreras. Vamos a proceder a las votaciones.

Declaración «ad referendum» del Gobierno del Reino de España en relación con la Declaración del Gobierno de la URSS sobre sometimiento de sus armamentos y equipos en los territorios de Estonia, Letonia y Lituania a todas las disposiciones del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 252; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

Convenio relativo a la Cofinanciación del Proyecto ALA/87/14 y Anexo, entre el Reino de España y la Comunidad Económica Europea.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 256.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Acuerdo relativo a la readmisión de personas en situación irregular, celebrado en Bruselas el 21 de marzo de 1991 por las partes contratantes en el Acuerdo de Schengen y la República de Polonia.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 246; en contra, ocho; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos de América y Canje de Notas por el que se enmiendan varios errores advertidos en el texto español de dicho Tratado.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 249; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Acuerdo entre los Gobiernos de la República Francesa, la República Federal de Alemania, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de España y el Reino de Bélgica, concerniente al Programa AIRBUS A-320.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 257.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 254; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Protocolo de Privilegios e Inmunidades de la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 256.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen.

Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia para desarrollar el Convenio de Extradición entre España y Colombia.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen.

Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para la enmienda del Acuerdo entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos de América sobre supresión de visados en pasaportes diplomáticos u oficiales.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 256; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

DEBATE DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS AL PLAN ENERGETICO NACIONAL 1991-2000:

— PLAN ENERGETICO NACIONAL 1991-2000 (Número de expediente 201/000001)

El señor PRESIDENTE: Punto décimo del orden del día: Debate de las propuestas de resolución presentadas al Plan Energético Nacional 1991-2000.

Propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor García Fonseca. (Rumores.) Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. (Pausa.) Un momento, señor García Fonseca. (Pausa.) Cuando quiera.

El señor GARCIA FONSECA: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, permítaseme, mientras termina, en todo caso, de normalizarse la sala, empezar con un pequeño comentario humorístico. Con esto del PEN pasa al revés que en ese adagio inglés (lo digo al revés, como me parece que pasa con el PEN) que dice así: Hemos comenzado con salida de caballo inglés, para terminar con llegada de burro. Aquí pasa un poco al contrario. El PEN ha empezado lentamente, a un paso cansino de pollino, porque hemos comenzado tarde, incluyendo todos los plazos, etcétera, para, al final, pasar rápidamente a un trámite como este de las resolu-

ciones. Yo he empleado toda la tarde y buena parte de la noche de ayer en leer con un poco de profundidad las resoluciones de todos los grupos, y creo que hubiera merecido la pena haber dispuesto de más tiempo, tanto para estudiarlas en profundidad como para poder discutirlas, e incluso para llegar a acuerdos transaccionales en muchas de ellas antes de este debate. Sinceramente, y no es ningún piropo gratuito al conjunto de los grupos, yo creo que todos han/hemos hecho un esfuerzo importante, que se refleja en resoluciones en las que yo creo que en general, con independencia de que muchas de ellas parten de filosofías distintas, incluso contrapuestas, es fácil reconocer un esfuerzo importante, riguroso e inteligente desde la perspectiva de cada Grupo.

A mi Grupo, repito, le hubiera gustado no esta prisa acelerada de sprint final de caballo inglés, sino un tiempo más sosegado para poder valorar, sopesar, discutir e incluso interrelacionar de forma más adecuada, pero así está la cosa y yo voy a defender brevemente, espero, las resoluciones que presenta mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con una aclaración o información que quiero dar desde el principio. Las resoluciones que presenta mi Grupo intentan recoger, y creo que lo consiguen, lo que ha sido un plan alternativo elaborado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al alimón con una de las asociaciones ecologistas más importantes de España, que se llama Aedenat, y que muchos de ustedes conocen. Estas resoluciones, digo, se basan en ese plan, que ha sido incluso presentado antes que el del Gobierno, con un año de antelación, y yo creo que se compendia en él un esfuerzo integrador de abordar el tema energético, que es un tema fundamental, intentando conjugar una perspectiva económica con una perspectiva ecológica de forma integrada, de forma armónica. Estas resoluciones, repito, se basan fundamentalmente en ese plan alternativo, y únicamente quiero añadir en esta primera introducción, que, además de Izquierda Unida y Aedenat, han sido elaboradas también por otro grupo ecologista que yo creo también suficientemente representativo en el ámbito nacional e internacional, como es Green-Peace. Por tanto, hablo, de alguna forma, en representación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y también exponiendo el trabajo realizado por estas dos organizaciones ecologistas con nosotros.

Dicho esto, empiezo ya a entrar en materia con una primera observación, que yo creo que nunca está de más hacerla en esta Cámara, y es que yo espero que, al menos en esta ocasión, el Grupo Socialista no nos repita una vez más que no hay más cera que la que arde, lo cual significa, en román paladino, que no hay más política que la suya. Esto no es de recibo en ningún caso, puesto que, si no hubiera más política que una, bastaba con que hubiera un solo grupo en la Cámara, pero en este caso yo creo que el trabajo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y las asociaciones ecologistas merece, por lo menos, que ustedes lo lean y, si lo hacen, creo que reconocerán que, al margen de discrepan-

cias o de convergencias, es un esfuerzo serio, riguroso, cuantificado y que parte, desde luego, de criterios y de planteamientos muy distintos del Plan Energético Nacional que presenta el Gobierno.

Esta diferencia yo creo que queda especificada desde el principio, desde la propia metodología que se sigue en ambos planes, el del Gobierno y el nuestro. Yo creo que el plan del Gobierno practica una metodología vieja, que consiste simplemente en gestionar la oferta, es decir, se da por supuesto, con algunas pequeñas correcciones, que la demanda, el consumo de electricidad o de energía primaria, va a seguir «in crescendo» de manera ininterrumpida e incluso con crecimientos sostenidos y aumentados, y de lo único que se trata en el plan del Gobierno, fundamentalmente —estoy haciendo una cierta caricatura, pero creo que en el fondo es lo sustancial—, es de ver cómo ofertamos lo necesario para que esa demanda sea satisfecha. (El señor Vicepresidente, Marçet i Morera, ocupa la Presidencia.)

Nosotros creemos, y no sólo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sino organizaciones ecologistas importantes, que esta metodología es trasnochada y que hay hoy una metodología mucho más adecuada, la que promueve, entre otros organismos, la Comisión de Medio Ambiente de las Naciones Unidas y su famoso Informe Brundtland, etcétera, que consiste precisamente en la gestión de la demanda. La demanda no es algo inelástico, es una cosa que se puede, de alguna forma, resituar, adaptar y orientar mediante un conjunto de medidas, tanto de precios como administrativas y de iniciativa industrial. Un conjunto de medidas integradas puede condicionar fuertemente la demanda desde el criterio fundamental de cualquier planteamiento energético que tenga hoy en cuenta las condiciones de nuestro mundo. La energía más barata, la más importante, la menos contaminante es, como se suele decir ya en esta jerga —y lo digo en el mejor sentido de la palabra, sin ningún acento peyorativo para la misma—, el «negavatio», es decir, la energía no consumida, la eficiencia energética, el ahorro energético.

Nuestras resoluciones, por lo tanto, responden a estos objetivos fundamentales. Por una parte, son los que señala el Informe Brundtland, de la Comisión de Medio Ambiente de las Naciones Unidas, que dice que para conseguir un futuro viable y un crecimiento sostenible, social y ecológicamente, los países desarrollados tienen que implementar vigorosos planes de ahorro o eficiencia energética y fomento de investigación, desarrollo y demostración de energías renovables. Estos objetivos, con el aprovechamiento de nuestros recursos autóctonos, constituyen el núcleo de nuestras propuestas, que intentan la reducción drástica de las emisiones contaminantes a la atmósfera; eliminación de los riesgos que conlleva el uso de la energía nuclear; la apuesta por un desarrollo equilibrado, social y territorialmente, que considere la calidad de vida como un elemento fundamental; referencia en nuestro modelo de futuro a la actual situación del Tercer Mundo (las

tres quintas partes de la humanidad, aparte de no tener otras muchas cosas elementales básicas, por supuesto no tienen electricidad, la que nosotros derrochamos), ante el cual —Tercer Mundo— mantener nuestro actual modelo energético despilfarrador, y más aún, presentarlo como modelo a seguir por todos, sería, como decía Idi Amin, utópicamente reaccionario.

Desde esta perspectiva, con estos objetivos y con esta metodología a la que aludía antes de planificación integrada de los recursos, nuestras resoluciones, efectivamente, intentan responder, de manera integrada, buscando la interrelación no sólo de los diferentes subsectores energéticos, sino la interrelación y complejidad de las políticas energética, de vivienda, transportes, industria, fiscal, etcétera, para conseguir los objetivos previstos. Eso lo tienen ustedes reflejado claramente en el texto literal de nuestras propuestas. Evidentemente, a partir de lo que digo, el núcleo central de dichas propuestas intenta conseguir la eficiencia energética, el ahorro energético como un objetivo fundamental de cualquier plan y, desde luego, del nuestro, lo que es el núcleo, repito, de nuestras resoluciones.

Por el contrario, entendemos que en el plan del Gobierno, quizás por un escenario excesivamente optimista que se hace de la evolución de los precios energéticos, se pierde el objetivo de ahorro, al menos pierde su papel fundamental y se relega a un simple capítulo, casi decorativo, del plan de ahorro y eficiencia energética, que no responde en absoluto, a su enunciado. Simplemente el decir que el objetivo que se plantea este plan de ahorro y eficiencia energética en cifras supone disminuir en un 7,6 por ciento la demanda tendencial hasta el año 2000, nos parece que es suficientemente expresiva de lo pacato que es el Gobierno en cuanto a sus objetivos en el tema fundamental del ahorro energético. A esto hay que añadir que las acciones para conseguir ese objetivo que ha propuesto el Gobierno ni siquiera parece que pueda garantizar que el mismo se cumpla. Como un botón de muestra tenemos que en los Presupuestos Generales para este año no aparece ni una sola peseta de los 190.000 millones de recursos públicos establecidos en el PEN.

En cuanto al ahorro, hay que señalar medidas muchas de ellas sencillas, como es, por ejemplo, la de la obligación del etiquetado energético, que viene en nuestra resolución d) 3, por la cual un usuario, al adquirir una casa o electrodoméstico, pudiera conocer sus condiciones de consumo, y de esta manera tendría posibilidad de realizar ese ahorro.

Un tema fundamental para el ahorro energético y para una buena política de gestión de la demanda, desde luego, es el de los precios, que nosotros, ya por filosofía y por principio, indicamos que somos partidarios de precios que se correspondan con los costes reales, en principio, o que tiendan a ello. En este sentido, el plan del Gobierno elude medidas sencillas que hubieran generado ahorros importantes, como la modificación de la estructura de tarifas para usuarios domésticos, con reducción o eliminación de partidas no asociadas a con-

sumo, por ejemplo, el término de potencia, o vincular las tarifas subvencionadas para grandes sectores industriales, que nosotros creemos que son necesarias en muchos casos y suponen una participación notable del consumo total, vincularlas, repito, a mejoras de la eficiencia en su uso. Se reduce, además, a la utilización de impuestos para orientar el consumo. Es decir, no hay una política de precios que responda tampoco a este objetivo fundamental del ahorro energético.

Con carácter general, la filosofía de los precios que se señala en el plan del Gobierno apunta a transmitir a los usuarios finales las variaciones de los mercados energéticos internacionales, con algunas excepciones. Entre ellas, notablemente, las tarifas eléctricas, que convierten a los usuarios en responsables de los errores de planificación de las compañías productoras, gracias a una excesiva comprensión por parte del Gobierno.

Por eso mismo resulta especialmente sorprendente la nueva potencia energética prevista en el PEN del Gobierno. El problema radicaba en los máximos, anormalmente altos, que presentaban las curvas de carga y que obligaban a disponer de mucha potencia adicional con escaso uso al tener unos picos muy elevados. El plan, lógicamente, debiera intentar bajar estos picos y hacer que entre el valle y los picos, hubiera menos diferencias y, por tanto, que hubiera un consumo mucho más regular. Lejos de intentar suavizar estos máximos, el plan prevé una evolución imparable al alza, hasta el punto que anuncia una evolución de las máximas incluso superior a la evolución normal de la demanda. Se contradice al estimar las eficacias de mecanismos sencillos de corrección, como es el tema de la interrumpibilidad, y sitúa, además, un margen de seguridad de abastecimientos que posiblemente sea el récord del mundo. Bastaría señalar que, en un tema como este, el margen de seguridad que se da el Gobierno en cuanto a la necesidad de una potencia instalada que pueda cubrir las máximas puntuales de demanda, es tan alto que si lo bajáramos a la media comunitaria, al 20 por ciento, incluso aunque mantuviéramos las previsiones máximas del Gobierno, 35.674 megavatios para el año 2000, haría innecesario el incremento de nueva potencia, nada menos que 8.400 megavatios adicionales de potencia, incluyendo los mil de importación de Francia. Estos 8.400 megavatios de potencia nuevos suponen inversiones fuertísimas, y si resulta que se justifican con márgenes de seguridad más elevados que en ninguna parte del mundo, es una justificación que no se entiende en quien debe velar por los dineros públicos. Aquí se sigue disparando con pólvora del rey.

Las eléctricas operan con el consentimiento del Gobierno con una alegría inversora increíble. Resulta que un sector que tiene 4,2 billones de pesetas, todavía hace previsiones a la ligera de forma que está dispuesto a endeudarse en cifras centimillonarias. Esto nos parece de una irresponsabilidad increíble en la cual creemos que no debe caer el Gobierno. Porque el mecanismo de las eléctricas se entiende debido a que estas empre-

sas, o quienes están detrás de ellas, se van a beneficiar, mediante las compañías constructoras, de esas inversiones millonarias, y luego, respecto a la deuda, bien sabemos todos que no van a cargar ellas con el pato muerto; nos lo van a dar, vía tarifa, a los usuarios y consumidores.

Yo sé que en los bancos socialistas comparten esta filosofía. El tema está en que, entre todos, tenemos que meterle mano, y valga la expresión, porque, señores míos, se trata de una deuda, la que tienen las eléctricas, que es equiparable a la que tienen muchos países del tercer mundo, y que, si no recuerdo mal, es un tercio de nuestra deuda pública, lo cual significa una monstruosidad. Esta alegría inversora es demencial, no para las eléctricas, que tienen ya su colchón preparado para la caída, sino para el Gobierno y para nosotros.

Voy terminando, señor Presidente, pero todavía voy a estar un poquitín más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Señor García Fonseca, si usted se da cuenta por el reloj, ha sobrepasado ya el tiempo.

El señor **GARCIA FONSECA**: No lo he mirado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Debería mirarlo.

Ha superado ya el tiempo que tiene atribuido. Le ruego que comprima su intervención, porque tiene usted ocho propuestas de resolución y, si yo no he seguido mal el debate, está usted en la segunda.

El señor **GARCIA FONSECA**: No, no. Yo voy tocando un poco todo. (Risas.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Globalice, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Voy globalizando.

Los temas medioambientales son también fundamentales y están muy unidos al ahorro energético. Respecto a ellos nosotros pensamos que las propuestas del Gobierno son muy pacatas. Hablan de un 30 por ciento en relación al SO₂ y no dicen cifras en cuanto al nitrógeno y al CO₂, que hoy todo el mundo reconoce. El panel intergubernamental, donde estaban presentes también miembros de nuestro Gobierno, ya reconocía la necesidad, hace años, de reducciones y cambios drásticos en este tema, que hoy se ven todavía con mucha más gravedad que entonces. Por tanto, no vale que nosotros, aun con la referencia comunitaria por medio, sigamos incrementando nuestra emisión de CO₂, que es un tema gravísimo. Nosotros proponemos en nuestra última enmienda —luego hablaré brevemente de alguna que hay por en medio— que se tomen medidas mucho más contundentes. En nuestro plan especificamos números, pero en la enmienda, para no hacerlo

más difícil, simplemente indicamos que hay que tomar medidas más radicales.

Respecto a la nuclear y la moratoria, a nosotros nos parece muy bien la moratoria. Creemos que es una ocasión —ya lo he dicho en la Comisión—, una excelente ocasión perdida para solucionar el tema de una vez para siempre, de manera que resulte mucho menos gravosa de lo que actualmente está suponiendo el famoso 3,54 que en este momento lleva ya la cifra de 650.734 millones de pesetas, que tiene encanto. Y desde 1984 se han recaudado por este concepto más de 400.000 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que además se plantea la moratoria, pero por otra parte se contempla alargar la vida útil de las centrales nucleares existentes, que supondría una inversión adicional de 50.000 millones por central, nosotros creemos que no es de recibo y que no se está haciendo caso de lo que piensa mayoritariamente, de forma clara y rotunda, la opinión pública española que, en todas las encuestas, en un porcentaje claramente mayoritario se opone a este tipo de energía. Por razones económicas, por razones de respeto a la opinión pública, por razones de seguridad, por todo tipo de razones, nosotros creemos que de forma escalonada, de forma progresiva, pero también de forma seria, hay que ir sustituyéndola por otras fuentes de energía, empezando, desde luego, por dar una solución definitiva a las centrales en moratoria y por las de primera generación.

El tema de las energías renovables nosotros lo planteamos en la resolución F). Simplemente quiero decir que nos parece un objetivo escasísimo, por no emplear calificativos más peyorativos, que en diez años se pretenda medio punto. Nos parece un objetivo realmente impresentable. Entendemos que el Grupo Socialista y el Gobierno debían hacer un esfuerzo en este tema o, por lo menos, dar aquí, en esta Cámara, alguna expectativa sobre que se va a estudiar y que se va a trabajar con objetivos más ambiciosos.

Entre otras cuestiones, yo quisiera que aquí se reconociera de alguna forma, por ejemplo, el plan eólico que han presentado los sindicatos UGT y Comisiones Obreras junto con la asociación ecologista AEDENAT, que yo creo que es un plan muy sensato, muy realizable y muy pragmático. Resulta curioso que incluso los propios sindicatos, que muchas veces están más presionados por urgencias de otro tipo, hayan sido capaces de, al alimón, realizar un plan de esta naturaleza.

Por último, y para terminar ya de verdad, nosotros proponemos en la Resolución A), relativa al tratamiento fiscal de la demanda, la tasa de aplicación ecológica, que Izquierda Unida ya había planteado hace un año en el Senado y también en el Congreso. Ahora lo plantea la propia Comunidad Económica Europea, quizás no coincidiendo en todo con nuestros planteamientos pero sí en el tema fundamental, y nosotros creemos que se debería recoger cuanto antes.

Voy a terminar con el tema del carbón, que me parece fundamental, en mi caso por razones obvias, pero además porque es el único recurso autóctono que te-

nemos en nuestro país. A nosotros nos parece que, tal y como está el PEN, si bien es cierto que se incrementa en más de 1.000 megavatios la potencia instalada para producir electricidad en base al carbón, no solamente importado sino nacional, las cifras no van a cuadrar, porque los datos que yo tengo de la Dirección General de Minas dicen que hasta ahora, por encima incluso de las previsiones de la Dirección General del Ministerio, se ha reducido dos millones de toneladas la producción nacional de carbón. No entiendo yo cómo se van a cumplir las previsiones del PEN en un mayor consumo de carbón, puesto que se aumenta la potencia instalada de las técnicas convencionales; no entiendo yo cómo se va a lograr. Yo estoy seguro de que el Grupo Socialista no lo va a hacer, pero no me vengan con las presiones comunitarias o los costes comparativos, porque ya he dicho aquí muchas veces que muchos países de la Comunidad defienden su carbón con más ardor o tanto al menos como el nuestro, que nuestras subvenciones al carbón como media están por debajo de las subvenciones comunitarias, y desde luego muy por debajo de otros países.

Por tanto, el tema del carbón —hablo del carbón nacional y fundamentalmente del interior, de explotaciones subterráneas, tanto por razones sociales cuanto por razones medioambientales— creemos que se debe tratar de manera prioritaria en este Plan. Y en relación a las comarcas mineras, para nosotros es fundamental (y además lo indica el Plan del Gobierno, pero no desarrolla nada en absoluto) que vaya acompañado con objetivos de diversificación industrial, con auténticos planes regionales o comarcales de reindustrialización, sin lo cual en las comarcas mineras, a la corta o a la media —yo creo que desgraciadamente no a la larga—, va a surgir un proceso de desertización acompañado de fuertes sufrimientos y tensiones sociales, que ningún Gobierno con un mínimo de sensibilidad, como creo que debe ser un gobierno socialista, puede admitir.

Termino ya con una frase...

El señor VICEPRESIDENTE (Marcet i Morera): Señor García Fonseca, por favor.

El señor GARCIA FONSECA: Señor Presidente, una frase, que eso suele quedar bien. (Risas.)

Permitaseme una frase de un poema indio que comprendía, yo creo, la filosofía subyacente a nuestras resoluciones: «La tierra no es un regalo de nuestros padres; es, ante todo, un préstamo de nuestros hijos.»

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor García Fonseca.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Para su defensa tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor VALLEJO DE OLEJUA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, y a modo de

consideraciones generales sobre el Plan Energético Nacional 1991-2000, en nombre de mi Grupo, el Grupo Vasco (PNV), quiero señalar que, a nuestro entender, el PEN trata de justificar un conjunto de decisiones ya tomadas, pretendiendo de alguna manera que datos de partida aparezcan como conclusiones.

En referencia al mercado interior europeo se resaltan conceptos como desregularización, liberación, competitividad, etcétera, y, sin embargo, el Plan Energético prevé medidas reguladoras y la intervención creciente de la Administración central y las empresas públicas del Estado. Por otra parte, algunas de las decisiones reflejadas en el Plan, a nuestro entender son de tal importancia económica, social y estratégica (la energía nuclear o el alargamiento de la vida de las centrales de generación eléctrica), que en otros países han sido objeto de gran debate, llegándose incluso en varios importantes a decidir el futuro mediante referéndum, huyendo sistemáticamente de decisiones exclusivas de sus Gobiernos.

También es conveniente apuntar que el Plan Energético no contempla la implicación y la participación de las comunidades autónomas, salvo en escasas e imprecisas alusiones del tipo de «en coordinación con las comunidades autónomas» y, sin embargo, los logros de determinadas medidas energéticas en algunas comunidades autónomas, como en el País Vasco, son contabilizados a la hora de hacer balances sobre el PEN-83 sin reconocerlo.

Este Plan Energético anuncia pero no aporta información sobre dos temas fundamentales a la hora de su análisis y eventual aprobación: la ley sobre el sector eléctrico y el tratamiento de los activos en moratoria nuclear. Uno y otro afectan vitalmente a la aplicación del Plan Energético en los próximos diez años. Basta recordar, respecto al segundo tema, que representa más del 60 por cien del total de inversiones que contempla el Plan Energético. Con relación al «mix» de la nueva potencia eléctrica, hay que tener en cuenta que los argumentos aportados para presentar como óptima la selección propuesta están sesgados. Basta considerarlos uno a uno.

Costes mínimos. No está claro cómo se contabiliza el nuevo kilowatio-hora en la inversión ya hecha en las centrales nucleares en moratoria, si se abandonan definitivamente, teniendo en cuenta, al parecer, la estabilidad del precio del kilowatio-hora nuclear, frente a la inestabilidad del gas importado ni el riesgo económico de un fallo de éste. No se entiende tampoco que varios miles de megawatios en centrales de fuel-oil estén inactivos en la mayoría del sector privado y que, en las contadas horas de operaciones, tengan que comprar el combustible a unas 15.000 pesetas tonelada cuando se está exportando a mitad de ese precio el fuel-oil a Italia, precisamente para generación eléctrica, fomentando así su competitividad frente a la de España en el mercado europeo. Respecto a seguridad y diversificación se ve un fuerte riesgo de inestabilidad política en el Magreb, que afectaría a todo el entramado ener-

gético del país. La alusión a que este «mix» potencia los recursos autónomos no se sostiene. Impacto mediambiental: No se reduce sino que se incrementa la ya importante situación de emisiones tanto de azufre, como de nitrógeno, como de CO₂.

Siguiendo con el sector eléctrico, debemos considerar que en el Plan Energético propuesto se fija como objetivo una contribución de los autoproductores del diez por ciento en la generación de energía eléctrica, pero en el Plan no aclara las dudas ahora existentes sobre las reglas del juego, condiciones de cesión, precios, etcétera. Por otra parte, el Plan prevé la integración de ciertos autoproductores en la explotación unificada, sin establecer a partir de qué potencia y en qué condiciones. El nuevo equipamiento eléctrico incluye 1.835 megawatios instalados de gas natural. Se considera que esta opción facilita, además, la explotación del sistema eléctrico porque sitúa el aumento de potencia en puntos próximos a los grandes centros de consumo, lo que reduce las pérdidas de transporte de energía eléctrica. Con este criterio, el País Vasco debería ser una de las áreas elegidas mediante la adaptación de las centrales existentes u otras. La cesión explícita de 640 megawatios a dos centrales deja a falta de decisión 1.195 megawatios, sobre los cuales, por el interés del grupo eléctrico público y las previsiones gasistas, la decisión puede tomarse en perjuicio de áreas como el País Vasco con importante consumo eléctrico, centrales poco utilizadas e infraestructura gasística adecuada.

No se cita el Parlamento como controlador de las decisiones de inversión en nueva capacidad de generación cuando el Plan presente decisiones ya en marcha. El Plan Energético no contempla la incorporación de ninguna central nuclear en el período. Los activos en moratoria suponían, al 31 de diciembre de 1989, 625.343 millones de pesetas, en su mayoría propiedad del principal grupo eléctrico privado. El Plan no se define sobre el tratamiento definitivo de los activos, que se abordará en la correspondiente disposición legislativa, dice. Dada la trascendencia conceptual económica y social del tema no parece lógico subrayarlo como hace el Plan Energético Nacional.

Con relación al sector del gas natural, la estructura de abastecimientos no coincide con las previsiones del Plan, ya que en el horizonte 2000, la dependencia de un solo país, Argelia, alcanzará los dos tercios del suministro. Frente a la alternativa considerada, se podría haber optado por intensificar los suministros de gas natural licuado a las plantas existentes y otras nuevas, tanto de Argelia como de Libia y de otros países, a medio plazo, como Nigeria, Venezuela, etcétera, y aumentar el suministro desde Europa mediante diversas conexiones, incluyendo el País Vasco, y suministros de Noruega y Rusia. La conexión con Francia a través del gasoducto Calahorra-Lacq en el Plan se considera operativa para 1992. Los propios planes de Enagás no lo prevén. ¿Traerá ello, como consecuencia, problemas de desabastecimiento? ¿Por qué no se aceleran otras alternativas como la conexión por Irún, que parece lógi-

ca? El Plan también contempla la construcción de almacénamientos, de reservas y desarrollo de puertos metaneros, no sabemos qué puertos y no entendemos por qué no se planifica ninguno en el País Vasco.

El análisis sobre alternativas de conexión resulta tendencioso incluso en su plasmación gráfica. La figura sobre infraestructura gasística omite un importante tramo del gasoducto de Euskadi en Guipúzcoa hasta Irún, y con ello la evidencia de la conveniencia y facilidad de conexiones por ese punto. El Plan otorga al suministro de gas natural desde Argelia por gasoducto el peso mayoritario en el suministro futuro. Algunas preguntas se pueden plantear: ¿Existen suficientes garantías en cuanto a la realización del gasoducto en los plazos previstos? ¿Se contempla el gasoducto magrebí dentro de la Carta Europea de la Energía como elemento básico en los aprovisionamientos no tanto español sino también europeo? ¿Existen compromisos firmes de países europeos para recibir el gas a través de dicho gasoducto? En caso afirmativo, ¿a partir de qué fecha?

Con relación al sector de petróleo, a la exploración interior de petróleo y gas no se prestará gran atención en el futuro, según se señala, sin considerar los beneficios en términos de actividad económica que puede suponer. Y por otra parte, en el caso del gas, se ha optado por producir aceleradamente las reservas existentes, consumiéndolas prácticamente. Todo ello disminuirá drásticamente el suministro interno, ya de por sí reducido. El recurso a los impuestos para regular el consumo de productos petrolíferos se anuncia en el Plan. Los presupuestos del Estado para 1992 se han adelantado al Plan, aunque más por razones fiscales que energéticas. Con relación a Investigación y Desarrollo, en el Plan de Investigación Energética el Ministerio y sus organismos asumen directa o indirectamente su formulación y desarrollo. En cualquier caso, se omite toda referencia a la labor desarrollada por las comunidades autónomas en este campo. El futuro de las oficinas de coordinación de la investigación, OCIS, en la medida de grupos empresariales, básicamente públicos, resultan mayoritarios a todos los efectos en cuanto a aportaciones, decisiones, representaciones, y esto parece cuestionable.

Respecto al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 1991-2000, en el análisis y los objetivos alcanzados por programas previos hasta 1990, el documento no indica qué parte de los logros se deben a actuaciones de la Administración central y cuáles a las comunidades autónomas que, como el País Vasco, Cataluña o Valencia, han contribuido mayoritariamente a dichos objetivos con aportación de medios y recursos económicos propios. Los objetivos del PAEE resultan modestos, tanto por sectores como en algunos tipos de energía como la electricidad. La gran dependencia exterior y la política medioambiental hacen necesaria una actuación más decidida.

Uno de los objetivos del PAEE es el incremento de la autoproducción eléctrica, pero al igual que al analizar el sector eléctrico la definición del marco regula-

dor no se concreta. Dice: Contemplará una retribución de esta actividad coherente con el coste, evitando al sistema, y con el objetivo de desarrollar la producción independiente de electricidad. Con esta referencia no sabemos cómo se han realizado las previsiones y quién las va a decidir. Para acelerar el desarrollo de la energía mini-hidráulica se alude a la colaboración de los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, y Obra Pública y Transportes. La realidad es bien diferente y los planes hidrológicos que deberían recoger el uso del agua para fines energéticos todavía no se han elaborado.

El desarrollo del PAEE, según el PEN, corresponde a la Administración central, que ignora a las comunidades autónomas y a las administraciones locales, excepto en los temas en los que precisa de su colaboración. El PAEE considera unas inversiones asociadas de 1.018.000 millones de pesetas, con un total de apoyos públicos de 189.000 millones de pesetas. Pero de esta cantidad sólo 116.000 millones corresponden a subvenciones, 11,45 por ciento sobre la inversión. Una subvención promedio del 11,45 por ciento no parece que sea suficiente para lograr los objetivos del PAEE por los problemas de rentabilidad de los proyectos de energías renovables y ahorro, en una situación como la previsible de precios bajos, moderados, de la energía. La experiencia hasta el año 1990 ha puesto de manifiesto la mayor eficacia de medidas descentralizadoras, sin descartar una adecuación coordinada.

Como ustedes saben, el Gobierno Vasco, a través del Ente Vasco de Energía, ha realizado un importante estudio que ha plasmado en una publicación denominada «Tres-E.2000», en la que, atendiendo a un acuerdo del Parlamento vasco, procede a la elaboración de una política energética para la propia Comunidad Autónoma del País Vasco. El estudio señala en su introducción que en un país con importante escasez de recursos energéticos y fuerte implantación industrial y, por tanto, intensivo consumo de energía, cualquier política energética debe plantearse los siguientes objetivos básicos: satisfacer las necesidades en las mejores condiciones socio-económicas y medioambientales; garantizar el suministro mediante las infraestructuras energéticas adecuadas; la diversificación de los tipos de energía y su procedencia y disminuir, naturalmente, la dependencia energética. Si el objetivo principal consiste, en consecuencia, en garantizar la disponibilidad de energía en cantidades suficientes, con condiciones de suministro razonables, seguras y a un coste satisfactorio, la estrategia que se define debe ser capaz de aportar a la sociedad a la que sirve un grado de consenso razonable sobre las diferentes fuentes de energía, el compromiso del equilibrio adecuado entre energía y calidad de vida y la coordinación y corresponsabilidad entre el sector público y el sector privado.

Con estos esperanzadores antecedentes, la estrategia energética de Euskadi para esta década tiene como objetivos prioritarios: controlar el consumo energético, sin renunciar por ello a la mejora del nivel de vida;

reducir el impacto ambiental; continuar la actuación sobre la dependencia y profundizar en la diversificación de tipos de energía y orígenes de la misma.

Muchos son los interrogantes con que se ha contado al elaborar esta planificación energética. La crisis económica amenaza con una reconfiguración industrial de Euskadi que condiciona hipótesis y planteamientos basados en una estructura socio-económica en ebullición y en el caso de industrias básicas como las tan arraigadas del acero y naval de nuestro país, envueltas en una indefinición de sus recreaciones con nuevos modelos y sistemas productivos radicalmente dispares desde la óptica energética. Sin embargo, ello no podía constituir un incentivo para retrasar la definición de la política energética, sino, por el contrario, ha invitado a sus responsables a ser más cuidadosos si cabe en la definición de la estrategia, explicitando con claridad sus criterios y las prioridades adoptadas.

Con toda esta filosofía, el Grupo Vasco presenta ocho propuestas de resolución. En la primera señala que dada la próxima entrada en vigor del mercado único de la energía y dada la previsible aprobación próxima de otras directivas asimismo liberalizadoras, tales como el acceso a terceros de las redes, la desagregación de los negocios de producción, transporte y distribución, propone llevar a cabo el desarrollo del Plan Energético Nacional la adaptación de la normativa en vigor de materias de electricidad y de gas, para conseguir su convergencia con las indicadas directivas comunitarias y con la implantación del mercado único. Entendemos que en su texto queda claro lo que deseamos, lo que proponemos y entendemos que por parte de los grupos parlamentarios no habrá ningún motivo para denegarla.

En la propuesta de resolución número 2, entendemos que, dada la previsión que el PEN contempla sobre ayudas públicas por importe de 200.000 millones de pesetas para promocionar el plan de aumento de la eficacia energética, de la cogeneración y del uso de las energías renovables, se debe hacer a las comunidades autónomas, en concreto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, debido a su experiencia en este ámbito avalada por excelentes resultados, partícipes activas en la planificación energética y en la asignación de los recursos contemplados a tal fin.

Nuestra propuesta de resolución número 3 propone que, dado el interés de potenciar el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables, por su carácter autóctono y su importancia futura, se inste al Gobierno para que, en colaboración con las comunidades autónomas, vigile puntualmente el cumplimiento de los planes correspondientes, de modo que se logren los objetivos previstos.

La propuesta número 4 señala que, dadas las producciones escasas de petróleo y gas natural en el Estado, con las consiguientes dependencias exteriores con tendencia a su agravación en un futuro inmediato, y dada la reducción de actividad exploratoria de hidrocarburos en los últimos años, se promuevan acciones enca-

minadas al impulso de la exploración de hidrocarburos en el conjunto del Estado.

La propuesta número 5 propone que, dado el importante desarrollo de la utilización del gas natural a nivel del Estado y especialmente en determinadas áreas geográficas como el País Vasco, y dada la necesidad de diversificar las fuentes de suministro con el fin de garantizar la seguridad de los aprovisionamientos, se amplíe el número de conexiones con las redes europeas de gasoductos y, en particular, teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de reducido coste y sencilla realización técnica, acometer de modo inmediato, en colaboración con las instituciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la conexión del gasoducto que actualmente llega hasta la zona fronteriza de Irún con la red de gasoductos franceses.

En la propuesta número 6 señalamos que, dado el grado de consumo de energía eléctrica de la industria del País Vasco, con un previsible aumento muy importante en los próximos años, dada la escasa autogeneración en esta comunidad autónoma, 10 por ciento sobre el consumo total en 1990, y dadas las importantes pérdidas que se producen en el transporte de energía eléctrica, así como la gran oportunidad económica que se deriva de la posibilidad de reconvertir las centrales térmicas ya instaladas en el País Vasco mediante la utilización del gas natural en ciclo combinado, solicitamos que el Plan Energético Nacional contemple en su desarrollo la transformación de 577 megawatios correspondientes a las centrales existentes en el País Vasco, a centrales de ciclo combinado alimentadas con gas natural, con las consiguientes mejoras de rendimiento y compatibilidad ambiental.

En la propuesta número 7 señalamos que, dado el consumo previsto de gas natural en el País Vasco para usos industriales, doméstico-comerciales y en generación, y dado el declive y el previsible próximo agotamiento del yacimiento de gas natural «Gaviota», que situaría el mercado del País Vasco en «cola de red», el Plan Energético Nacional debe contemplar en su desarrollo la construcción inmediata de una planta regasificadora en el puerto de Bilbao, como lugar que reúne las condiciones idóneas para este tipo de instalaciones. Esta planta mejoraría, sin duda, la seguridad del sistema gasista del conjunto del Estado.

Y por último, en la propuesta de resolución número 8 señalamos que, dado que existen proyectos de demostración para utilización de gas natural comprimido en el transporte, como medio de reducción del consumo de productos derivados del petróleo y de la mejora ambiental, proponemos desarrollar la normativa correspondiente a la homologación de vehículos y centros de llenado, así como a la fijación de una política de precios para el gas natural comprimido que fomente su utilización en el sector del transporte.

Estas son las propuestas de resolución que propone el Grupo Vasco (PNV) y entendemos que por ser lógicas, por establecer necesidades ya planteadas y que son de carácter prioritario, no habrá ningún inconvenien-

te en que sean aprobadas por los distintos grupos políticos, cosa que agradecemos de antemano.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vallejo.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señoras, voy a defender las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió, sobre el Plan Energético Nacional 1991-2000.

Nuestras resoluciones están redactadas sin poder dejar de lado las observaciones generales que nuestro Grupo tiene sobre el PEN y que podríamos resumir en estos momentos diciendo que para nosotros el PEN es un documento del Gobierno, que no es la culminación de un diálogo, que no hubo un debate previo y que, por tanto, no es un acuerdo resultante de un debate amplio, sino que, como decía, es un documento del Gobierno y como tal tratamos, pues, el Plan.

Creemos que el PEN es un compendio de actuaciones variables, según vayan sucediendo las cosas dentro de los esquemas energéticos. Quizá se basa demasiado en la importación; importamos gas, importamos petróleo, importamos carbón e incluso importamos electricidad de Francia. Es vulnerable, creo yo, a las variaciones de las directivas de la Comunidad Europea, que en algunos casos todavía están en estudio y a las que el PEN se deberá acoplar a lo largo de su transcurso, lo que también es lógico porque, dentro de todo, es un plan y, por tanto, acopiable a las variaciones que pueda haber. Sin embargo, en estos momentos yo podría ser ligeramente vulnerable en algunos puntos.

Quizá el PEN debería entrar más a fondo en algunos temas, como podría ser en las energías renovables, así como en la temática de protección del medio ambiente. Creemos que el PEN, aunque habla de protección del medio ambiente, no tiene un verdadero peso de definición de la política medioambiental.

Por último, una cosa que también nos preocupa es la dependencia —que nos parece excesiva— de otros países. Para nosotros es preocupante, a pesar de que el señor Ministro —a quien hoy no tenemos el gusto de ver en la Cámara— en diversas intervenciones en Comisión nos ha querido hacer ver que la dependencia, sobre todo en gas, no es tan grande como decimos la oposición. Sin embargo y respecto al gas, nos preocupan dos cosas: Noruega y la antigua URSS. La antigua URSS tiene toda una serie de problemáticas políticas y, además, sabemos que el gas procedente del centro de Europa tiene una cierta saturación en sus líneas, por lo que puede haber una cierta problemática. Ya sé que el Grupo Socialista e incluso el propio Ministro nos decían que eso no quiere decir que el gas tenga que ser precisamente el que viene de Noruega, sino que se puede conectar con el que venga de otros sitios, aunque sea

en un contrato establecido allí. Lo sabemos, pero nos preocupa. También nos preocupa todo el norte de África, el gas de Argelia. La situación política del norte de África es preocupante, y aunque verdaderamente parece ser —y así se nos dice— que todo está atado, creemos que puede dar motivo a alguna duda.

Todo ello no influye negativamente en nuestro criterio respecto al PEN de una manera categórica, pero sí lo suficiente para que establezcamos estas observaciones. Al final, el resultado de todas nuestras observaciones nos lleva a comprobar que el PEN no trabaja demasiado de cara a la competitividad, que en estos momentos es un tema tan importante para el país.

En concreto, estamos hoy en un trámite casi ficticio, porque estamos proponiendo unas resoluciones al Plan Energético Nacional 1991-2000. Estamos casi a mitad de 1992 y es un plan que yo acepto porque, así se me dijo en otra ocasión en un trámite parlamentario, es un documento del Gobierno y, al serlo, está funcionando, y me parece que lo que estamos haciendo hoy es aprobar una serie de resoluciones que difícilmente se pueden acoplar dentro del Plan Energético que va del año 1991 al año 2000. Pero el año 1991 es el inicio y ahora, cuando estamos tratando el tema, estamos ya casi a mitad de 1992.

Nuestro Grupo ha presentado ocho resoluciones que voy a comentar a continuación. El Plan Energético Nacional establece en 2.400 y algo más megavatios nominales el aumento de potencia que pueden proporcionar los autoproductores durante el período de la planificación del Plan, correspondiendo 1.263 megavatios a instalaciones de cogeneración. El cumplimiento del objetivo establecido sería muy positivo no sólo desde el punto de vista del balance previsto en el PEN, sino también desde las ópticas de ahorro de energía primaria, reducción de pérdidas de transporte, distribución, mejora de calidad, suministro, etcétera. Sin embargo, dicho cumplimiento depende directamente de la estabilidad del sistema tarifario aplicado, la cual es indispensable para toda incentivación de inversiones en proyectos de esta naturaleza.

Por tanto, para cumplir este objetivo nosotros hemos presentado dos resoluciones. La primera de ellas señala que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desarrolle, en el marco legal establecido, un sistema tarifario claro y estable y las condiciones aplicables a la autoproducción, de forma que, efectivamente, se potencie este tipo de proyectos. La resolución número 2 hace referencia a los aprovechamientos hidroeléctricos, a los de autoproducción, de manera que se les dé un mejor tratamiento legal; tienen muchos problemas y, por tanto, haría que instar al Gobierno a revisar los plazos y condiciones en los que se están otorgando las concesiones para aprovechamientos hidroeléctricos de manera que no sean inferiores a cuarenta años, adaptándose a los límites máximos establecidos en la Ley de Aguas.

Nuestra resolución número 3 está motivada por lo siguiente. Creemos que para lograr una mayor competi-

tividad en el sector eléctrico hay que llegar a una progresiva liberalización del mismo. En este sentido, existe una iniciativa de la Comunidad Europea plasmada en un proyecto de directiva que todavía no está aprobado en la Comunidad, en el que se marcan unas líneas generales que consisten en la liberalización de la producción y del transporte creando un mercado libre de la energía en alta tensión. También se regula el acceso de los grandes consumidores a dicho mercado y se hace una separación contable de los negocios de producción, transporte y distribución al objeto de obtener una gran transparencia. El PEN no da respuesta suficiente a estos problemas de competitividad, y creemos que hay que entrar en ellos profundamente. Al mismo tiempo el PEN anuncia el envío al Parlamento de una ley. Esperamos que dicho envío tenga lugar en el más breve plazo posible. Por tanto, nuestra propuesta de resolución número 3 insta al Gobierno, al objeto de dar respuesta suficiente a los problemas de competitividad que tiene planteados el sector eléctrico, en primer lugar a que se establezca una progresiva liberalización del sector eléctrico tanto en producción como en el transporte, creando un mercado libre de la energía en alta tensión, y, en segundo lugar, a que en el plazo más breve posible envíe a esta Cámara el desarrollo del PEN en una normativa legal que sea aplicable.

Nuestra propuesta de resolución número 4 está motivada en el hecho de que el PEN concede una importancia destacada a la política de promoción del ahorro y eficiencia energética, indispensables para alcanzar los objetivos propuestos. El plan de ahorro y eficiencia energética incluido en el PEN prevé una utilización de recursos de 189.000 y algo más millones de pesetas, de los cuales 116.000 están destinados a subvenciones a la inversión privada. Teniendo en cuenta que los agentes regionales son mucho más eficientes, ya se ha demostrado, respecto al ahorro energético, y considerado lo establecido en el número 2.12.f), a) y en la letra b) de la sentencia 13 de 1992 del Tribunal Constitucional sobre los recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya en relación con determinados preceptos y partidas presupuestarias de la Ley de Presupuestos Generales de 1988 y 1989, respectivamente, por tanto, ello motiva nuestra resolución número 4 que insta al Gobierno a que se transfieran a las comunidades autónomas con competencias en la materia los recursos públicos para subvenciones sobre conservación de la energía, desarrollo de energías renovables y fomento de la eficiencia energética.

Nuestras propuestas números 5 y 6 son relativas al tema del gas. Hemos dicho ya que el PEN, en lo que se refiere al gas, recoge de manera muy significativa una preocupación por la diversificación de las fuentes de aprovisionamiento, por la seguridad y estabilidad del sistema. Uno de los puntos principales del PEN es el tratamiento del gas, y alcanzar este objetivo pasa necesariamente por las negociaciones de contratos con actuales y nuevos suministradores, así como por la co-

nexión de la red gasista española con los yacimientos de Argelia y con la red europea de gasoductos.

Cataluña es pionera y emprendedora en el consumo del gas natural en España. Representa más de la tercera parte del consumo de todo el Estado con una importante infraestructura de distribución en gas en operación, en construcción y también en parte en proyecto, y la importancia del consumo actual y sus futuras evoluciones requieren —creemos— una atención especial en cuanto a la seguridad y estabilidad del mercado catalán del gas natural. Ello da motivo a dos resoluciones, la primera de las cuales, la número 5, insta al Gobierno a que durante el presente período de sesiones informe a la Cámara del calendario de ejecución de las infraestructuras necesarias para la conexión de la red gasista española con los yacimientos de Argelia y con la red europea de gasoductos. Verdaderamente es un punto importante que en estos momentos el PEN no contempla en detalle, y deberíamos saber cuándo se van a empezar las infraestructuras, en qué forma, por dónde y en qué plazos, porque, si no, estaríamos tratando el PEN para el año 2000, y el gas no está previsto que llegue hasta muy mediado el plan elaborado, quedando verdaderamente en estos momentos muchos puntos todavía en el aire, como pueden ser los relativos a las infraestructuras. Por otra parte, en la resolución número 6 nuestro Grupo insta al Gobierno a desarrollar las negociaciones con las instituciones competentes para establecer una conexión con la red europea de gasoductos a través de Cataluña. Quede bien claro que es una conexión, no es excluyente; una de las resoluciones del Partido Nacionalista Vasco también pide una conexión por el País Vasco. Esto nos parece muy bien también, así como que existan tantas conexiones como sean posibles, pero nosotros, dadas las características de consumo y de buenas infraestructuras que actualmente ya tiene Cataluña, pedimos que haya una conexión a través de Cataluña con la red europea.

La contaminación atmosférica producida por las grandes instalaciones de combustión está regulada por la Directiva 88/609 que limita las emisiones de óxido de azufre y nitrógeno. En el caso del Estado español la Directiva establece la disminución progresiva de estas emisiones a lo largo del período de alcance del PEN. Por otra parte, la derogación de la Directiva 75/404 sobre limitación del uso de gas natural en centrales térmicas amplía las posibilidades de sustitución de combustibles con alto contenido de carbono.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y dada la proximidad de centrales térmicas de producción de energía eléctrica cercanas a zonas metropolitanas, y en concreto en Barcelona tenemos varias de ellas, creemos que es importante instar al Gobierno para que dicte las normas oportunas que limiten el consumo de fuel en las centrales térmicas de producción de energía eléctrica situadas en áreas metropolitanas de grandes ciudades, en especial Barcelona, de forma que su uso sea sustituido por gas natural. Esta es nuestra resolución número 7.

Por último, la resolución número 8 queda justificada por la sola lectura de su contenido, que es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que redacte un informe anual de seguimiento del Plan Energético Nacional, que será remitido a la Cámara para su estudio y debate en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Nos parece conveniente que, aunque el Plan haya venido a la Cámara tarde, al menos se vaya haciendo un seguimiento a través de un informe en la Comisión.

También en este trámite, según tengo entendido, señor Presidente, podemos fijar la posición de nuestro Grupo respecto a las resoluciones de los demás.

Valoramos mucho el trabajo realizado por los distintos grupos y votaremos afirmativamente muchas resoluciones, aun cuando, debido a la extensión de algunas resoluciones, deberíamos proceder a un desglose muy pormenorizado, pero no vamos a hacerlo ni vamos a pedir votaciones separadas para no complicar la votación.

Sí queremos hacer constar, por lo que se refiere a las resoluciones del Grupo de Izquierda Unida, que es un trabajo muy complejo, muy extenso, bien elaborado. Según parece, como ha dicho el portavoz de ese Grupo, sus propuestas no vienen sólo como trabajo elaborado por Izquierda Unida, sino también por otros grupos ecologistas. El que Izquierda Unida haya recogido ideas de grupos ecologistas no quiere decir que los demás grupos no estemos junto a los que están trabajando intensamente por la protección del medio ambiente. Nosotros también estamos trabajando por ello, aunque quizás no tan intensamente como ellos. Por ello, algunas de sus resoluciones podrían haber sido votadas favorablemente por nuestro Grupo, como la B.2, la B.4, la D.1, la E.1, la D.3, pero al considerar globalmente el bloque de propuestas de resolución de dicho Grupo, para nosotros existen temas de filosofía, como también decía el ponente del Grupo de Izquierda Unida, en que nuestra posición es completamente distinta a la suya. Por tanto, no podemos dar el voto favorable a todo el bloque globalmente considerado, y para no alargarnos votaremos sus resoluciones en su conjunto.

Todas las resoluciones del Grupo Vasco (PNV) nos parecen aceptables, al igual que las del CDS. Las del Grupo Popular son muy extensas. Tras estudiarlas, tenemos unas objeciones particulares, como por ejemplo, en la número 1, de carácter general, incluir como resolución que apruebe la Cámara: «Otras cuestiones que el Gobierno estime de interés». Pero, en general, consideramos aceptables las propuestas del Grupo Popular.

Quiero detenerme un momento en la resoluciones del Grupo Socialista. Las hemos estudiado detenidamente, aun cuando nos parece que hubiese sido mejor, quizás, un trámite previo en Comisión, algo parecido a lo que decía el señor García Fonseca, en el sentido de que el PEN ha ido muy lento y ahora va muy rápido. Es difícil estudiar todo este conjunto de resoluciones. Creo que muchos puntos, en general, pueden ser aceptables, porque todo son teorías sobre el PEN. En realidad, saldrá de la Cámara un documento que hará un estudio

adicional del PEN, pero con muy pocas resoluciones imperativas. Encuentro que hay muchos calificativos, demasiados superlativos. Me parece bien que se diga que el Congreso de los Diputados procede a valorar favorablemente algún punto, pero «muy favorablemente» creo que es demasiado. Se dice que el Congreso de los Diputados se congratula de que razones económicas hayan conducido a una decisión «con satisfacción». Creo que sería interesante que el Grupo Socialista reconsiderase estos adjetivos o calificaciones, así como en la número 21, donde se dice: «En consecuencia, el Congreso de los Diputados apoya decididamente...» Me parece que si se aprueba, con decir «apoya» hay bastante.

Tengo que hacer una observación a la última parte de la número 23. Dice: «... el Congreso de los Diputados recomienda el mantenimiento de mayorías accionariales interferencias...» (El señor Dávila Sánchez: **Está corregido**) Está corregido ya, de acuerdo.

Por otro lado, encuentro que las resoluciones 2 a 7 para mí no son resoluciones, porque la número 1 sí dice: «... el Congreso de los Diputados se congratula...», pero la número 2 dice: «Considerando...» y no dice nada más; la número 3 dice: «Teniendo en cuenta que las estimaciones disponibles, tanto de origen gubernamental como...» y no llega a una conclusión; la número 4 dice: «Estimando...»; la número 5 dice: «Creyendo...», son opiniones, no son, para mí, resoluciones. La número 6 está igual y lo mismo ocurre con alguna más.

Por tanto, yo pediría al Grupo Socialista que en su intervención nos aclarase estos puntos o transformase estas resoluciones que he citado que incluyen gerundios —por decirlo así, como antes comentábamos con un compañero—, transformándolas en resoluciones.

Por todo ello, nosotros, señor Presidente, en su momento votaremos favorablemente las resoluciones de otros grupos, como he comentado. Sin embargo, las de Izquierda Unida no podremos votarlas favorablemente, aunque si se hubiese hecho un trámite previo en Comisión, puedo asegurar al ponente de Izquierda Unida que muchos de los puntos sí serían aceptables; al hacerlo en forma global, lo lamento, pero no puedo dar el voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Sedó. Propuestas de resolución del Grupo de CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, quisiera comenzar haciendo una valoración global del Plan Energético Nacional y de la etapa de debate sobre ese Plan desarrollada en la Comisión de Industria.

Yo decía al principio de ese debate, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que nos parecía que el PEN que se nos proponía era un plan valiente en algunos aspectos, pero poco sólido y muy cerrado en sí mismo. Yo trataré, a través de las resoluciones que presenta nuestro

Grupo, de superar en parte estas dificultades o estos inconvenientes, estas notas negativas, a nuestro juicio, que tiene el PEN, pero en estos momentos tengo que decir, sobre todo a la luz de las resoluciones presentadas por los distintos grupos parlamentarios, que indiscutiblemente el debate que se celebró en Comisión a lo largo de muchas jornadas, con muchos comparecientes, ha enriquecido notablemente el Plan Energético Nacional; que las propuestas de resolución en su conjunto complementan ese Plan y lo enriquecen y, por consiguiente, nuestra posición ante esas propuestas de resolución, en términos generales, va a ser positiva y aquiescente. De modo particular, por la posición que ocupa en esta Cámara, de Grupo mayoritario, con referencia a las propuestas de resolución del Grupo Socialista tengo que decir también que esas resoluciones mejoran el Plan Energético Nacional y, además, se acercan en puntos importantes a las propuestas de resolución que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario.

Señorías, paso a desarrollar las propuestas de nuestro Grupo. En primer lugar, decíamos que este informe del Gobierno sobre el Plan Energético Nacional era en ciertos aspectos valiente; por ejemplo, a nuestro juicio, en el mantenimiento de la moratoria nuclear, sobre todo teniendo en cuenta el contexto internacional centrado en el objetivo de incorporar a las centrales nucleares nuevos diseños, dimensiones más pequeñas y avances sustantivos en materia de seguridad, sobre todo en nuevos reactores de seguridad pasiva o intrínseca. Señorías, hay dos aspectos fundamentales, en relación con este tema, que avalan esa decisión de mantener la moratoria nuclear, de la que nuestro Grupo es decididamente partidario.

La primera de ellas es que la exigencia que impone la seguridad en el mundo a propósito de las centrales nucleares hace que éstas aumenten en su coste de una manera importantísima. La segunda, señorías, es que no está resuelto el problema del almacenamiento de los residuos, que no está solucionado el problema de qué es lo que va a ocurrir con las centrales cuando se termine su período de vida útil.

Por todas estas razones en la primera resolución que hace suya esta decisión de moratoria nuclear, creemos que el PEN debería complementarse con unas referencias a las centrales nucleares españolas de la primera generación que incluyan acciones especiales en cuanto a la seguridad, así como propuestas a propósito del problema del almacenamiento. Porque, señorías, creo que es un sentir común en la Cámara que hay que introducir modificaciones profundas en el funcionamiento de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, que por no ser capaz, no lo es ni siquiera de solucionar el problema del almacenamiento de los pararrayos con radioactividad.

Decíamos también que este es un plan cerrado en sí mismo. Si el PEN debería ser un plan de futuro, en él se ha olvidado el futuro. El futuro no puede referirse en esta materia a diez o a nueve años —porque el año

1991 ya terminó—; tiene que ir más allá, y a pesar de contemplar de una manera más próxima, más cercana y más concreta estos nueve o diez años para el plan, tiene que establecer unos puntos o premisas que permitan alargar ese plan y establecer una continuidad respecto a la secuencia que deben desarrollar los distintos planes energéticos.

La segunda propuesta, señorías, se refiere a la forma en que se han confeccionado las previsiones energéticas nacionales. Nosotros decímos en esta propuesta de resolución que el PEN debe complementarse con una estimación más detallada de lo que será el crecimiento del producto interior bruto español, teniendo en cuenta la distinta incidencia energética de los sectores e igualmente un mayor análisis del comportamiento de los principales subsectores industriales. Señorías, es evidente que nosotros rechazamos, como es lógico, cualquier filosofía autárquica, pero creemos que el PEN se está haciendo desde la oferta y no desde la demanda al prever ésta en función del incremento del producto interior bruto sin distinguir el comportamiento de sus componentes. Y todo ello dentro de un contexto internacional en el que debe considerarse la posibilidad de un marco menos favorable a partir de 1995, en el que es previsible un aumento de la demanda energética por parte de los países del centro y del este de Europa y teniendo en cuenta, además, la elevada dependencia externa del abastecimiento energético nacional. Es decir, el PEN presupone una estabilidad a nivel mundial, y yo pregunto, señorías, ¿se mantendrán los precios de las materias primas? ¿Se supone una estabilidad igual para el dólar? El tema es importante considerando la elevada dependencia —como decía anteriormente— del abastecimiento energético nacional, sobre todo, si ésta aumenta en el decenio que contempla el PEN. Efectivamente, esa dependencia externa pasa del 63,1 por ciento en el primer año del plan, al 71,2 por ciento en el último ejercicio del mismo. ¿Se ha medido la repercusión de esta circunstancia en la balanza comercial? ¿Se ha tenido en cuenta la reducción de nuestras exportaciones de productos derivados del petróleo, las instalaciones de refino españolas con su escasa rentabilidad? La comparación de cifras entre la dependencia externa española y la comunitaria se hace en el PEN desconociendo las cifras iniciales o de partida. Se dice, por ejemplo, que el incremento de la dependencia es del 8,1 por ciento para España y del 7 por ciento para la Comunidad, y se desprende de ello la razonabilidad del incremento programado para nuestra dependencia externa. Sin embargo, el punto de partida, que se olvida, es del 63,1 por ciento en España frente a la media comunitaria, que es del 42 por ciento. Al final del PEN, señorías, estaremos 15 puntos en dependencia externa por encima de la media comunitaria. Yo creo que por ello el PEN debería profundizar en el esfuerzo económico de adquirir reservas y en un esfuerzo aún mayor de diversificación de las fuentes energéticas, aunque, indiscutiblemente, en este segundo aspecto el PEN avanza respecto al anterior.

La tercera propuesta de resolución se refiere al consumo «per cápita». Señorías, el PEN debería contemplar con mayor profundidad la convergencia de nuestro país con el resto de los países comunitarios en este tema, teniendo en cuenta que, en el año 1990, fue en España del 64 por ciento del valor medio comunitario. Y yo pregunto, señorías: ¿en cuánto tiempo se ha previsto superar esa diferencia de 36 puntos que separa a España de la media comunitaria?

El incremento previsto para el consumo de energía primaria en España es de 2,4 por ciento anual; el 2,6 por ciento si no se tiene en cuenta el ahorro. En los diez años del plan se incrementará el consumo un 27 por ciento; es decir nuestro nivel de consumo será inferior, en un 7 por ciento, al nivel actual de la Comunidad. Si la hipótesis mínima de crecimiento para la Comunidad es de un uno por ciento anual (un 10 por ciento en el período que se contempla), habremos reducido la diferencia de 36 puntos a 17.

Conclusión, señorías: el PEN-91 se plantea el objetivo de converger con la Europa comunitaria en veinte años. Señorías, estamos hablando de convergencia. ¿Les parece a ustedes que es objetivo suficiente converger con la Comunidad Económica Europea en veinte años?

La cuarta resolución se refiere a las desviaciones. Hay una frase dentro del Plan Energético Nacional preocupante cuando habla de las desviaciones que se produzcan. Teniendo en cuenta el establecimiento del principio de que la energía se regirá por los mecanismos de mercado y que las desviaciones —dice— se corregirán por vía fiscal, esta afirmación plantea unos interrogantes que no se despejan en el PEN y que pueden tener gran importancia, tanto en el ámbito interno —costes para las empresas, etcétera—, como en el comunitario.

Los costes de aumentar nuestra dependencia externa o las desviaciones que se deban al exceso de confianza en la estabilidad del mercado, señorías, ¿se cubrirán con los impuestos? ¿Es esto compatible con el mercado único europeo? Es decir, y termino este punto, por si el PEN no funciona, nos amenazan con medidas fiscales.

Yo creo que es responsabilidad del Gobierno establecer un plan con las suficientes garantías para que no fracase, con los suficientes mecanismos de rectificación internos para que no fracase, con la suficiente coordinación con las empresas eléctricas y con los subsectores industriales para que no fracase, pero que no se nos amenace con superar las desviaciones mediante medidas fiscales.

La quinta resolución se refiere a las inversiones. Las inversiones previstas en el sistema público peninsular de generación eléctrica se aproximan, según el plan al billón de pesetas en los diez años que abarca. Ello supone una tasa de inversión del 1,2 por ciento del activo actual por año. Con estas inversiones se espera conseguir un crecimiento de la producción eléctrica del 3,5 por ciento anual. Indiscutiblemente, el desfase entre esas cifras se debe, en los años del Plan Energético Nacional, a la pretensión lógica y necesaria de aumentar la eficiencia energética.

El objetivo, por tanto, parece deseable y sugestivo. Sin embargo, sería conveniente que el Plan no fuese tan cerrado con respecto al plazo que contempla, ya que el nivel de inversiones debe ofrecer la seguridad de que no se producirá un envejecimiento de los activos, con la consecuente imperiosa necesidad de realizar ingentes y urgentes inversiones en la infraestructura productiva en los últimos años del Plan o en los primeros años subsiguientes al mismo. En otros términos, el Plan debe contemplar el equilibrio entre la reducción de la deuda acumulada por el sector en los últimos años con la adecuada capitalización técnica y humana del mismo.

De todos es sabido que el sector eléctrico es, por naturaleza, intensivo en capital y en tecnología, en equipo humano altamente cualificado. Las escasas inversiones realizadas en los últimos diez años y las previstas para los próximos diez anularán quizá la capacidad de recuperación del sector por descapitalización en capital, en tecnología y en capital humano. El objetivo de reducir la enorme deuda acumulada en los últimos años por el sector eléctrico no puede significar una drástica reducción en la inversión. Me permito terminar este punto pidiendo la atención de SS. SS. respecto a la existencia de grandes consorcios europeos y a la conveniencia de que España se incorpore, en alguna medida, a ellos.

La sexta propuesta de nuestro Grupo Parlamentario se refiere al carbón. Respecto a él creemos que el Plan no incorpora las medidas suficientes para la pervivencia de este recurso autóctono más allá del horizonte temporal al que se contrae. En el PEN se afirma que existen reservas del carbón CECA para 25 años, y 14 para el lignito pardo. Es decir, con arreglo a las previsiones de consumo que se continen en el PEN prácticamente las reservas se agotan en diez años. ¿Qué pasará después? No basta con las inversiones que se programan en algunos puntos de la geografía nacional. Es necesario una mayor dotación para investigación y prospección. Es necesario profundizar en generadores eléctricos que transformen el carbón en gas natural. Es necesario profundizar en la combustión en lecho fluido.

EL Plan otorga especial relevancia a la minería de cielo abierto, sin analizar las repercusiones ecológicas y medioambientales consiguientes. El Plan no incluye tampoco las medidas compensatorias de carácter nacional y comunitario que es necesario incorporar a las políticas de reconversión que afectan de manera importante a regiones de nuestro país y, principalmente, Asturias. Estas medidas compensatorias deben apoyarse en los principios de adicionalidad y de concentración geográfica que preconizan las directrices comunitarias.

Como fruto del diálogo y del trabajo que ha presidido el camino de la Comisión de Industria en el debate de este Plan Energético Nacional, me alegra poder manifestar a la Cámara nuestra aquiescencia con una enmienda transaccional que en este punto ha propuesto a nuestro Grupo el Grupo Socialista porque, en parte, recoge nuestras sugerencias y señala un camino de futuro en orden a tratar de situar en el litoral español las

importaciones de carbón que sean necesarias, con el objetivo de no desconocer la necesidad de potenciar nuestras reservas autóctonas con una política adecuada de prospección de yacimientos y de mayor esfuerzo de investigación, de tal manera que yo puedo pensar que la ampliación del parque de carbones de Aboño, por ejemplo, puede, en un futuro próximo, convertirse en la ampliación de la central térmica del mismo nombre.

La propuesta de resolución séptima se refiere al medio ambiente. Yo quisiera también agradecer la enmienda transaccional del Grupo Socialista, que desde luego aceptamos, y fijarme en un punto que he repetido muchas veces en esta Cámara, que no ha sido recogido hasta ahora, pero tampoco negado por ningún representante del Gobierno. Es el siguiente: no hay que cansarse nunca en política cuando se cree tener razón en algo, y mi Grupo Parlamentario ha dicho muchas veces que el medio ambiente es un objetivo tan general para un país que deben arbitrarse medidas que no solamente descansen en el esfuerzo privado, sino también en el público. Es decir, cuando los avances tecnológicos son de tal naturaleza que en poco tiempo las medidas que se pueden impulsar desde directivas comunitarias, al ser recogidas por la empresa, no da tiempo a que maduren como tal inversión y a que sean amortizadas, incluso aceleradamente, debe establecerse por parte de los Presupuestos Generales del Estado una especie de reaseguro porque, en definitiva, no sería lógico que eso que es un objetivo de política general, de política nacional, que afecta absolutamente a todos los ciudadanos de nuestro país, descance exclusiva y totalmente en la industria privada, en el sector privado, teniendo que incorporar a una serie de avances tecnológicos de alto coste que no puedan ser, precisamente por la rapidez de esos avances, amortizados con arreglo a las normas generales de amortización, e incluso de amortización acelerada, en el mercado.

Sería un componente de formación de los costes, y por tanto de los precios, que distorsionaría totalmente el mercado. Por tanto, señorías, creemos que ahí los Presupuestos Generales del Estado tienen que tener la función, la labor y la tarea de una especie de reaseguro para tratar de garantizar ese cuidado del medio ambiente que estamos preconizando a través de esta resolución.

La siguiente se refiere al petróleo. Lo que pretende es una mayor seguridad de aprovisionamiento a través del aumento de nuestra presencia en el exterior en tareas de exploración, de comercialización y de participación en la propiedad de recursos petrolíferos. Quizás habrá que fijarse más en Latinoamérica en este terreno, cosa que, por otra parte, el Gobierno ya está haciendo.

También aquí hay una enmienda transaccional del Partido Socialista, que aceptamos, en donde todo esto se conduce a través de una sociedad de gestión de «stocks» estratégicos, que nos parece una medida positiva y totalmente acorde con el espíritu de nuestra propuesta de resolución.

La siguiente se refiere a la investigación energética. Señorías, a lo largo de mi exposición ha quedado claro que un país que se precie tiene, en esta materia tan importante para la formación de nuestro esfuerzo y de nuestra competitividad en el exterior, que profundizar en la investigación energética, y no es de recibo que en el Plan se contemple en este terreno una dotación de 62.000 millones de pesetas tan sólo, porque con esas tecnologías de futuro, que ya están apuntando en estos momentos, hay que capitalizar el esfuerzo humano dotándolo de medios económicos, para tratar de conseguir que España no se limite exclusivamente a copiar en este terreno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Voy a terminar, señor Presidente.

La siguiente se refiere al ahorro. Nosotros creemos que lo que se prevé en el Plan es irrealizable, porque la reducción de la demanda tendencial se hace en un 78 por ciento, y pensamos que esto no tiene en cuenta las consecuencias de la reestructuración de los sectores intensivos en consumo energético, que hace tiempo está en marcha. Quizás un plan de ahorro de éstos sería eficaz en Estados Unidos, en donde el consumo «per cápita» es cuatro veces superior al español, o en países de la Comunidad Económica, donde es dos veces superior. Aquí, señorías, ¡ojo al transporte y distribución! Adelanto nuestra postura favorable a la verticalidad funcional en las empresas eléctricas y a la especialización en la distribución, porque eso indiscutiblemente redundará no sólo en una mejor comercialización, sino también en un aumento del ahorro.

La undécima —son trece, señor Presidente— pretende insistir en las energías renovables, fundamentalmente en la potencia eólica instalada, que pretendemos que se incremente, modificando sustancialmente las previsiones actuales del Plan Energético Nacional en las distintas modalidades de energías renovables.

La duodécima se refiere a las regiones. El Plan no contiene las suficientes referencias a la política energética regional, por lo cual parece asumir los desequilibrios de producción y consumo que se producen actualmente. Se estima aconsejable la definición de una política energética regional como instrumento para reducir las importantes diferencias de participación regional en el producto nacional bruto.

Señorías, sólo un ejemplo, la zona noroeste de España es excedentaria en producción de energía eléctrica y, sin embargo, tiene una participación muy baja en el conjunto de la renta nacional. Eso de que unas regiones estén soportando el coste medioambiental por ser productoras de energía eléctrica, mientras que otras se lucran de ese esfuerzo de esas regiones, sin que esto juegue como factor decisivo en la compensación interregional, no nos parece que se puede compatibilizar con

el principio de solidaridad, que siempre ha sido una guía y distintivo de nuestro Grupo.

Y la última, señorías. Pretendemos un incremento de la seguridad radiactiva de los ciudadanos. Todavía en la prensa de hoy, en una prensa documentada, se pone de manifiesto la serie de problemas que tenemos en este terreno. Yo quisiera ser justo con los avances que ha impulsado el Consejo de Seguridad Nuclear y con el valor que tienen las resoluciones que la Comisión de Industria ha ido adoptando a la vista de los informes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear. Y como lo que es justo es justo y hay que decirlo, poniendo esto por delante tengo que pedir a la Cámara que dote de mayores medios a ese Consejo de Seguridad Nuclear y que de, alguna manera, exista mayor disciplina en el seguimiento de las recomendaciones que se hacen desde esta Cámara, de la que depende el Consejo de Seguridad Nuclear, para que el sector eléctrico cumpla rigurosa y plenamente las resoluciones que en este sentido se establezcan.

Nada más, señorías. Repito, que nuestra posición va a ser, en términos generales, favorable a las resoluciones de los otros grupos parlamentarios, excluyendo, por lo que respecta al Grupo Socialista, una serie de resoluciones en las que nos abstendremos en las que el Grupo —además, es lógico hasta cierto punto— se limita a decir que el Plan es estupendo, que el Gobierno lo ha hecho muy bien, que estamos contentísimos... Nosotros de eso pasamos. Creemos que es un plan perfeccionable, como todo en esta vida. Creemos que las pautas que hemos establecido van por ese camino y, por tanto, que deberían recibir el voto favorable de SS. SS., pero nos vamos a abstener de hacer funcionar el botafumeiro en este tipo de cuestiones tan importantes para el progreso de nuestro país. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Propuestas de resolución del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Con la venia, señor Presidente. Señorías, lo primero que debo decir es que me parece apabullante la presencia del Gobierno hoy en la Cámara. Ni un Ministro, ni siquiera el Ministro de Industria. Hace pocos días vinieron los mineros de León a ver al señor Ministro de Industria y el señor Ministro de Industria estaba en la Cámara. Hoy no está porque no le debe parecer importante este debate. (Rumores.) ¡Señorías, ni un Ministro!

El Partido Popular ha efectuado doce propuestas de resolución al Plan Energético y la primera, que nos parece la más importante, es que el mismo se revise antes de finales de 1993. Ello es así porque son muchas las incertidumbres existentes sobre los plazos que pueda disponerse de los suministros que se contemplan en el Plan Energético, sobre todo, los suministros de gas procedentes de Argelia. También hay muchas incertidumbres en los resultados de la reconversión de la mi-

nería del carbón, tema tan importante para España; la terminación de la construcción de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, que transportaría la electricidad que parece ser tendremos desde Francia; o la viabilidad del plan de ahorro y eficiencia energética, que es simplemente un ejercicio académico sin ninguna viabilidad. Son también muchas las indefiniciones sobre la acomodación de nuestras industrias energéticas al marco comunitario, tanto en su estructura y operación, como en la necesidad de finalizar la reordenación del mercado eléctrico nacional, el ajuste del llamado marco legal estable que determina las tarifas eléctricas. Todo ello según las exigencias de la Comunidad Económica Europea.

Señoras y señores Diputados, nadie duda de que la energía está en la base del desarrollo; de que sin energía no puede mejorar la calidad de la vida de la población, ni modernizarse los sistemas productivos, que se apoyan básicamente todos en las electrotecnologías. Además, la electricidad va ganando participación como energía final. Esto va a continuar siendo así, a pesar de la necesaria mejora de la eficiencia energética que deberíamos conseguir. La electricidad es el vector que canaliza la innovación tecnológica en los países industrializados y el desarrollo en los países en vías de desarrollo. Esta tendencia va a continuar y esto no lo prevé el Plan Energético.

Tampoco prevé que la sociedad actual es enormemente dependiente de los suministros de energía, que las carencias o deficiencias en el abastecimiento de energías insustituibles, como es la electricidad o los productos petrolíferos en el transporte, colapsarían totalmente toda actividad.

Por eso, el Grupo Popular ha insistido muchas veces en esta Cámara en que las señorías socialistas nos van a dejar a oscuras. No les quepa ninguna duda. Cada vez son más frecuentes los microcortes y, en dos o tres años, habrá apagones, lo cual es verdaderamente lamentable y hemos considerado que era nuestra obligación reiterarlo las veces suficientes para que se mentalice quién así tiene que hacerlo, aunque parece ser que con ningún resultado.

Por otra parte, los cambios estructurales que cabe prever en nuestra industria y servicios necesitan grandes cantidades de energía. También necesitamos un mayor crecimiento económico, porque sin un crecimiento económico que no supere el 4 por ciento no vamos a crear puestos de trabajo, señoras y señores Diputados. Este es el primer problema de la economía española, porque incluso muchos de los problemas que nos preocupan a todos los españoles, como es la droga, se derivan de la falta de ocupación de muchos jóvenes y de otras circunstancias. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Este Plan Energético no despeja ninguna de las incertidumbres que se ciernen sobre el sistema energético español. Por ejemplo, la entrada en vigor plena del Acta Única Europea, el 1 de enero de 1993, y la puesta en marcha de la Carta Europea de la Energía, exigen

adoptar las medidas precisas encaminadas a lograr un sistema productivo competitivo. Este Plan Energético no tiene en cuenta para nada la competitividad.

También es curioso que en el plan de competitividad del Gobierno no se incluyera para nada el Plan Energético, y con mucha razón, porque esta energía no es competitiva. La energía que nos ofrece este Plan Energético es extraordinariamente cara. No sabemos si nuestras industrias van a poder soportar estos costes y, desde luego, no sabemos si esto se enmarca en esa convergencia de la que nos hablan ahora a todas horas.

Quedan pocos meses, muy pocos, para efectuar una adaptación tan importante como la que requieren nuestra industria y los servicios, que, entre otros componentes, precisan una energía no más cara que la de nuestros competidores y, sobre todo, necesitan una energía suficiente.

Es evidente que la Comunidad Económica Europea tiende hacia una gestión conjunta de los recursos energéticos comunitarios, y en el caso concreto de la electricidad, en un futuro no lejano, a una gestión integrada de las plantas generadoras, utilizando los sistemas de interconexión que ya existen, las redes de alta tensión y otras nuevas que se construyan. Hay que decir que realmente esa gestión conjunta se enmarca en un ámbito de libre competencia y transparencia de precios que para España puede representar serias dificultades si continuamos con una política tan intervencionista del Gobierno.

Algunas de las propuestas del Grupo socialista incluyen más intervencionismo, más regulación, más empresas que controlen todo. Eso es lo contrario de lo que se está haciendo en Europa, señorías, pero ustedes sabrán a qué obedece esa política tan anticuada.

Es probable también que a partir de 1996 incluso las tarifas eléctricas no puedan fijarse con plena libertad por parte de los Gobiernos nacionales. Es evidente que un programa energético debe partir, inevitablemente y como condición previa, de la situación inicial del abastecimiento, de sus instalaciones, de los programas en curso de ejecución y de los contratos firmados.

Por eso, gracias al esfuerzo llevado a cabo en la década de los 70 y principios de los 80 por las empresas energéticas, el Gobierno socialista, a pesar de sus infinitos errores, no ha tenido problemas, porque tuvo una excelente herencia. Lo hemos dicho muchísimas veces. La herencia del PSOE fue excelente, puesto que se encontraron con instalaciones de producción suficientes y muy diversificadas, con subsectores muy sólidos técnica y empresarialmente. Durante los años 80 se encontraron con una fuerte bajada de los precios del crudo y de la cotización del dólar, lo cual incidió en precios bajos del carbón de importación, del gas y del uranio, y ello motivó un importante descenso de nuestra factura energética externa, lo que no va a producirse ahora, a pesar de los bajísimos precios del crudo.

También hubo una gran recuperación de las economías occidentales, que efectuaron grandes inversiones en España, aunque casi nunca fueron productivas, si-

no especulativas, pero que compensaron los desequilibrios de la balanza comercial. Además, ha habido una abundancia de recursos energéticos grande en los mercados internacionales.

Sin embargo, y debido a la torpe política socialista, las circunstancias, en la segunda mitad de esta década, van a ser bien diferentes. La planificación energética, señorías, tiene una gran importancia en la industria eléctrica que absorbe el 75 por ciento de las inversiones industriales, que es la gran consumidora de energía primaria y que necesita largos plazos de maduración en sus inversiones y su construcción. No se pueden improvisar estas instalaciones. Necesitan de cuatro a ocho años para que cuajen en realidades.

Si tenemos en cuenta, además, las dificultades de los países del Este, del nuevo espacio económico europeo, los países de la Comunidad más los de la EFTA, no se presenta un mercado muy sencillo para los abastecimientos. Los desajustes por insuficiencia de la oferta eléctrica son difíciles de reparar y, en cualquier caso, resultan muy costosos.

Se ha dicho que el sistema energético español, y en particular el sistema eléctrico, estaba sobredimensionado, en vez de reconocer que la economía española padece una grave crisis de infrautilización, y que el español está muy lejos de alcanzar el bienestar de otros ciudadanos de la Comunidad Económica Europea.

El consumo de energía en España es el 64 por ciento de la media de los países de la Comunidad en cuanto se refiere a la industria; el 35 por ciento en usos domésticos; el 80 en transportes; y, en electricidad, el 68 por ciento de la media comunitaria. Por tanto, señorías, queda un larguísimo camino por recorrer si de verdad queremos efectuar una convergencia hacia el bienestar de los países del primer grupo de la Comunidad y no quedarnos en el furgón de cola, donde parece que el Gobierno Socialista nos va a colocar.

En algunas actividades, como la siderurgia, la metallurgia no férrea, la industria química, el aluminio, el coste de la electricidad es muy alto, es muy significativo; son sectores con enormes dificultades y necesitan ayudas, no penalizaciones, a no ser que el Gobierno socialista desee la destrucción de nuestra industria básica, tarea a la que viene dedicándose con gran aplicación desde 1983.

El Grupo Popular ha presentado doce propuestas de resolución. Como he señalado antes, la más importante es la primera: a nosotros nos parece que este Plan Energético deberá ser mucho más flexible de lo que lo ha sido hasta ahora y que debe ajustarse antes de finales del año que viene, porque, señorías, no se tiene de pie. Primero, no dice nada. Lo poco que dice ya está hecho o en curso de ejecución. Hay una serie de ejercicios académicos, aleluyas y cantos muy semejantes al discurso que nos presenta como propuestas de resolución el Grupo Socialista; y algo que habrá que concretar en cuanto a la construcción de nuevos grupos generadores de electricidad en esta década, sus emplazamientos, sus recursos, sus costes y las fechas; y qué

se va a hacer y cuándo en la conversión de las actuales centrales térmicas de fuelóleo en plantas de ciclo combinado, teniendo en cuenta que hasta 1996, 1997 o 1998, no creemos que se pueda disponer de gas. Es un ¡Viva Cartagena! —por hablar de forma coloquial— el hablar de cogeneración y ciclos combinados, porque eso no estará disponible en España hasta 1997.

Algunas empresas pretenden hacer esa producción recibiendo gas natural licuado y en plantas de regasificación. Además de su alto coste realmente vamos a tener que ampliar la flota de metaneros y tener barcos metaneros permanentemente abasteciendo a las centrales, lo cual, señorías, no resulta viable, porque no tenemos ese tipo de contratos firmados.

Creemos también que de verdad hay que impulsar la construcción de nuevas centrales hidroeléctricas, incluyendo las de bombeo, indicando los emplazamientos, las potencias y las horas/año de funcionamiento medio, así como las fechas y plazos en que va a producirse la sustitución de los generadores de vapor de las centrales nucleares de Almaraz y Ascó, que ya han sido adjudicados a la casa alemana Siemens y que va a construir Equipos Nucleares, S. A. Hay que decir cuándo se va a hacer esa sustitución para que se haga una previsión de sustitución de esas potencias que quedarán paradas por otras alternativas. Cuál va a ser la evolución de la potencia instalada en los autoproductores, y cuál va a ser la forma y plazos de amortización de los gastos producidos por la moratoria nuclear.

Los socialistas hablan del coste de la moratoria nuclear como de un problema administrativo. Pues bien, no es sólo un problema administrativo. Es, fundamentalmente, un problema económico y, además, un problema jurídico. La moratoria nuclear ha sido una expropiación de derechos acordada por el Gobierno, que sigue empecinado en el error —no hay como cometer errores para seguir en ellos—, y que pagamos los consumidores de electricidad con unas cifras muy altas. Hasta ahora el coste de la moratoria nuclear ha sido de 900.000 millones de pesetas. Hemos pagado por intereses también en el recibo de la luz 300.000 millones de pesetas más. Y fíjense, señorías, con esos 1,2 millones de pesetas, con B de Barcelona se podrían haber hecho 3.000 kilómetros de autopista, con la falta que nos están haciendo. Bien es verdad que los socialistas dijeron que las autopistas eran de derechas y que era mejor hacer autovías. Ese ha sido un error histórico porque las autopistas ahora no son rentables. Y ahí están los 6.700 muertos al año de que hablaba ayer el Ministro del Interior. Por lo tanto, puede que continúen con errores como éste, es lo suyo, pero harían bien en meditar que los españoles necesitamos algún acierto que otro.

Habrá que hacer también una memoria somera de las actuaciones que van a realizarse en la distribución de baja tensión en energía eléctrica porque las deficiencias del servicio son crecientes. Hay demasiados microcortes y algunos macrocortes. Hay demasiados deterioros ya en los suministros, sobre todo en el en-

torno de las grandes ciudades y, por supuesto, en el medio rural que no tiene la electrificación que debería estar terminada ya. Por tanto, como los socialistas nos van a dejar a oscuras con frecuencia, va a ser mejor que, tanto los hogares domésticos, hospitales, servicios, como la industria se vayan preparando para ello.

Habrá que decir también cuál es la situación final de la reordenación del mercado eléctrico nacional, cuáles son los criterios seguidos en la revisión del marco legal y estable que determina las tarifas eléctricas. Habrá que hacer un análisis de la competitividad española a la luz de esta energía tan cara que contiene este Plan Energético, y habrá que adaptar nuestro sistema energético a las exigencias de la Comunidad Europea por lo que contiene la Carta Europea de la Energía, ya firmada, y el mercado interior de la misma.

En materia de carbón, proponemos que se aumente la producción de carbones siderúrgicos por su más alto valor añadido, para complementar la producción tan difícil y tan costosa, sobre todo en la cuenca central asturiana. Hay que reordenar la minería del carbón que debe orientarse a mejorar los rendimientos de extracción sobre todo a aumentar la seguridad de las explotaciones —tenemos demasiados accidentes— y lograr que los costes se ajusten a las directrices de la Comunidad Europea para las industrias extractivas.

Es urgentísimo, señorías, promover vigorosamente la inversión en infraestructuras y la diversificación industrial en las regiones afectadas por el cierre de las minas. Por ello, proponemos iniciar la construcción de un nuevo grupo de carbón de tecnología conocida, no de experimentos que no sabemos a qué nos van a conducir, que incluya la desulfuración y desnitrificación de los gases de combustión. Creemos que esta primera unidad podría estar ubicada en Aboño, ser el grupo tres de la Central de Aboño, que tiene ya un puerto muy cerca, el de El Musel, que permitiría importar carbón, si es preciso y utilizar gas siderúrgico, ser policombustible, si se dispone de esos diversos combustibles.

El objeto fundamental sería que este grupo de 550 megavatios que tendría un coste de 120.000 millones, potenciaría la actividad, la construcción y la economía de Asturias. Se ha hablado mucho de la planta de DuPont en Asturias. La inversión es la sexta parte de esta central. Quizá en un futuro llegara a una cifra semejante, pero en un futuro muy lejano. Por lo tanto, nosotros creemos que todo lo que sea inversión en Asturias es bueno, y cuanto antes, por sus difíciles condiciones, y que estos 550 megavatios podrían dethraerse de los 2.452 megavatios que se han adjudicado autoproductores, sobre todo en cogeneración, y que al no disponer de gas en un período cercano parece de muy difícil cumplimiento. También entendemos que hay que adelantar al período 1991-1995, es decir, ahora, la construcción de alguna otra de las centrales de carbón previstas, para cubrir el déficit evidente de potencia instalada que vamos a tener.

En cuanto al petróleo, hay que señalar que todavía en nuestro abastecimiento energético el petróleo cubre

el 54 por ciento de los suministros. Habrá que pensar que esto va a aumentar mucho porque, a corto plazo, hay que prever el funcionamiento de muchos grupos de fuel-oil. En España disponemos de 8.500 megavatios de fuelóleo, entre la península y las islas, y de ellos, al día de hoy, sin que estuviera previsto que funcionara ninguno, están funcionando más de la mitad, 4.300 megavatios. Ello es así porque tenemos una gran sequía y, por lo tanto, están funcionando más de la mitad de estas centrales. Pero es que hay 1.100 megavatios que no están disponibles a medio plazo. Por lo tanto, ya queda muy poco margen de potencia y los consumos de fuel-oil este año están aumentando muchísimo. Nosotros tenemos reservas. Pero aunque hay muchas industrias que tienen contratos interrumpibles, por eso tienen la energía más barata, no deben dar lugar a lo que sucedió en los días 23, 24 y 28 de enero que hubo que interrumpir los suministros eléctricos porque no había suficiente fuel-oil almacenado en las centrales térmicas convencionales. Por tanto, sugerimos que se revise la potencia instalada, dando de baja a grupos que no puedan estar disponibles, y que la industria de refino, además de adaptarse a lo que corresponde, disponga de los suministros de fuel-oil que vamos a necesitar y de las importaciones-exportaciones que se estimen pertinente.

En gas, el Grupo Popular apoya plenamente el esfuerzo de gasificación que se está llevando a cabo. Hemos dicho muchas veces que en lo único que el Plan Energético ha estado acertado, en cuanto al Plan anterior de 1983, es en la gasificación, pero dada la vulnerabilidad de los suministros actuales y de los previstos suministros procedentes de Argelia y Libia, este sistema gasista español es enormemente frágil. Por tanto, consideramos que es preciso diversificar los suministros mediante la conexión con las grandes redes de gasoductos europeas, no sólo por gas de Troll (Noruega, Mar del Norte), sino en un futuro no lejano a través de los grandes yacimientos de Siberia, que es donde están las enormes reservas de gas del mundo.

Habrá que preparar urgentemente un plan de contingencias que prevea las posibles eventualidades que pudieran surgir y, por otra parte, proponemos que el fomento de gas en ciclos combinados y en cogeneración se haga cuando de verdad se separen los precios, los plazos y las disponibilidades de gas. Creemos también que hay que adelantar la construcción de la terminal receptora de gas natural en el puerto de El Ferrol (Coruña) para la gasificación de Galicia, que recibirá gas natural licuado de Nigeria, y fomentar el gas canalizado en las grandes conurbaciones urbanas para reducir la contaminación atmosférica.

Señorías, las compras de gas a Argelia que prevé el PEN 1991 representan una enorme dependencia de dos países muy inestables políticamente como son Libia y Argelia. En el año 2000, el 64 por ciento de los suministros procederían de Argelia, el 82 por ciento de Libia y Argelia, y si no contamos con el gas de Noruega, que es el 13 por ciento, de Libia y Argelia —que es lo

más probable— vendría el 96 por ciento, a través de un gasoducto que tiene enormes dificultades técnicas.

Por tanto, pedimos que el Gobierno envíe a la Cámara una comunicación anual informando de la evolución de las construcciones y situación de los suministros de gas en España, y no ese informe que tiene que mandar el Ministerio de Industria a la Cámara todos los años, que lleva dos años sin enviarlo, y en el que se nos dice lo que ya ha sucedido pero no lo que va a suceder, que, sinceramente, señorías, no sirve absolutamente para nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, le ruego concluya.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente. No obstante, si lo envía, bienvenido será.

En energía hidroeléctrica, el PEN 83 ha cumplido muy poco de lo que había y por ello proponemos que de verdad se potencie la energía hidroeléctrica y se establezcan compensaciones para los ayuntamientos en cuyo término municipal exista una central nuclear. Insistimos, señor Presidente, en que la energía nuclear es un componente muy importante de nuestro abastecimiento energético y, por tanto, habrá que hacer una acción vigorosa en el control y gestión de los residuos, potenciando los trabajos de I+D para hacer un reciclado de los residuos radioactivos, un mayor grado de quemado de los mismos, una disminución de volumen y una investigación acorde con la que realizan otros países.

Debe mejorarse la gestión de Enresa que es poco afortunada, como ya se ha dicho aquí por otro interviniente, y proponemos que se reduzca el porcentaje que se destina a Enresa en las tarifas eléctricas, pasando del 1,20 por ciento al 0,15 por ciento. Enresa dispone de más de 100.000 millones de pesetas para no hacer casi nada. Por tanto, lo único que hace es una gestión financiera y, por cierto, bastante poco afortunada.

Creemos imprescindible que se potencie la presencia de técnicos españoles en el diseño de los nuevos reactores nucleares, elaborando un plan integrado de I+D nuclear que fije las líneas prioritarias de actuación, y que, urgentemente, en un plazo de tres meses, se arbitre la solución definitiva para que las centrales nucleares en moratoria tengan una solución porque, como les hemos dicho, el coste supera en este momento la cifra de 1,2 billones, 300.000 millones ya pagados y 900.000 millones de deuda sin amortizar.

En la calidad del servicio eléctrico hay una gran tarea que realizar y este es el objeto de una de nuestras propuestas de resolución. Este deterioro progresivo se va a acentuar y ello se debe a que no se han hecho las inversiones precisas en las redes de transporte y, sobre todo, en las de distribución de baja tensión en las grandes ciudades.

No quiero insistir en lo importante que es disponer de un servicio de calidad en unas sociedades robotizadas, informatizadas, con producciones automatizadas

que necesitan unos suministros de calidad y suficientes. Por tanto, proponemos que, además de garantizar la disponibilidad de la potencia demandada, se impulse la mejora de la infraestructura del transporte y de las redes de distribución en el medio urbano y en el rural, mediante un programa de inversiones extraordinarias en estas redes y estableciendo un sistema de penalización o de incentivos en la retribución del kilovatio/hora suministrado que promueva la realización de tales inversiones, cosa que no se considera ahora en el marco legal y estable.

Hay que fijar un sistema de índices de calidad que permita medir objetivamente la calidad del suministro e informar al Congreso de los Diputados periódicamente sobre la evolución de estos índices. Hay que enviar a la Cámara un ley sobre calidad de los suministros eléctricos. Hay que dar una solución negociada con el Gobierno de Aragón y con el de Francia a la construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, que sigue parada. La Administración central tiene que cooperar con las autonomías en el desarrollo y financiación de la electrificación rural. Apoyamos las energías renovables, sobre todo la solar y la fotovoltaica.

En cuanto a conservación de energía es verdad que España puede ahorrar un 20 por ciento de lo que consume, pero eso va a ser muy difícil con unos precios bajos del petróleo. En este momento el petróleo tiene unos precios muy bajos, tanto como nunca en esta década, y los demás combustibles también. Una de las propuestas de resolución del Grupo Socialista señala que hay una certeza, creo que demasiado alegre, de que los precios van a seguir así de bajos en carbón y petróleo. Nosotros creemos que es imposible para el Tercer Mundo que sigan estos precios bajos, porque ello supondría unos problemas sociales gravísimos. Y luego dicen que no están tan seguros de que esos precios sigan así para el gas. Pues, señorías, los precios del gas, como los del carbón o el uranio, están indicados por los del petróleo, por tanto, serán igual de volátiles. A nosotros nos parece que es bueno potenciar todo lo que sea ahorro de energía. Habría que elaborar un plan de sustitución de calderas en las pequeñas y medianas industrias que tienen unos bajos rendimientos en sus instalaciones y acelerar la construcción de infraestructuras de comunicaciones en el acceso de grandes áreas urbanas para agilizar el tráfico y reducir el consumo de combustibles en transportes, que es muy alto.

Otra propuesta de resolución del Grupo Popular —y ya termino, señor Presidente— se refiere al medio ambiente. El Gobierno socialista se define en su política ambiental por el Plan Energético y en esto difiere enormemente el Grupo Popular. El Plan Energético es lo más antiampliante que puede haber en un país medianamente industrializado y, quiero decirlo, con un cierto nivel cultural. Parece un programa africano. Pero hay muchos recursos, señorías, y no es posible que el medio ambiente esté desatendido. Fíjense en que una de nuestras propuestas de resolución en este capítulo es simplemente que se cumpla la legislación vigente. Pa-

rece algo obvio, pues no lo es. No se cumple prácticamente nada en el sector energético.

En la Comisión de Industria hubo muchas comparecencias. Puedo decir que en ninguna de ellas se apreció la voluntad de atender algo tan importante como la reducción de la contaminación. Por tanto, el Gobierno socialista es absolutamente antiampliante y es hora de que cambie de idea, son unas ideas muy anticuadas. Nosotros creemos que hay unos compromisos nacionales e internacionales. La compañía Endesa parece del Tercer Mundo, puesto que sus directivos están procesados por delito ecológico. ¡Qué vergüenza, señorías! Qué vergüenza que una empresa que gana 90.000 millones de pesetas al año, porque graciosamente el Ministerio de Industria retribuya sus kilovatios/hora con tres pesetas más que la media —por eso tiene beneficios, porque si no perdería dinero a chorro, como todas las empresas públicas—, no invierta 20.000 millones, de esos 90.000 millones que le regalamos los consumidores, en reducir la contaminación de sus sucias centrales de carbón. Parece ser que no piensa hacer nada.

Pero tampoco piensa hacer nada Repsol. Repsol también tiene el 84 por ciento de los beneficios del sector petrolero, 126.000 millones de pesetas. La contaminación de aguas y la producción de residuos tóxicos de las plantas químicas y de petróleos de Repsol son algo que escandalizaría a cualquier país africano. Pues allí están los 126.000 millones de beneficios, pero tampoco Repsol piensa acometer las medidas imprescindibles de protección ambiental.

Nosotros no creemos que se pueda seguir así. No lo creemos porque estamos o no estamos en la Comunidad Europea. Pues si tenemos que converger, hemos de hacerlo en todos los sentidos, porque nos pueden procesar permanentemente a una serie de industrias y, señorías, eso realmente no es muy serio ni es muy moderno, más bien es como ustedes, muy rancio y muy anárquico.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, le ruego concluya.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor presidente. Termino porque estoy en nuestra propuesta número 11 y queda la 12, y me voy a pronunciar sobre las de los demás grupos, puesto que nos han dicho que en esta intervención hiciéramos todo el conjunto de actuaciones que en un trámite como éste se requieren.

Creemos también que la industria eléctrica, como cualquier otro sector industrial, debe enfrentarse al mercado interior con la estructura adecuada que garantice la precisa competitividad. Este plan energético, les recuerdo a S.S.S., se olvida de algo tan importante como la competitividad. Por tanto, habrá que establecer unas bases claras de operación de los distintos sectores, sobre todo el eléctrico, sin privilegios y sin penalizaciones. El marco legal estable es tan desincentivador que sólo penaliza a los eficientes y pre-

mia a los que no son eficientes. Por ello, creemos que hay que ajustar y revisar el marco legal estable hasta su total desaparición. Hay que desintervenir el sector eléctrico para favorecer la eficiencia empresarial y potenciar la economía de mercado. Hay que potenciar la tecnología, reestructurar el programa de Investigación y Desarrollo, reducir los sobrecostes —en el año 1991 los sobrecostes fueron 290.000 millones, cifra semejante a la inversión, sobre todo referidos al extracoste que se le paga a Endesa—, y definir la ley de ordenación del sistema eléctrico.

También se requiere, y ésta es la última propuesta de resolución del Grupo Popular, la revisión del marco legal estable. Nosotros no entendemos por qué a Endesa se le paga a 10,60 pesetas el kilovatio/hora y al resto de las compañías a 7,60. Fíjense que con estas cifras, sin esos beneficios, sin ese premio, Endesa es tan ineficaz que ni siquiera ganaría dinero. Los consumidores domésticos estamos pagando el kilovatio/hora entre 20 y 25 pesetas, porque subvencionamos a los grandes sectores consumidores de la industria básica, y quizás está bien que sea así, pero no pueden seguir castigándonos con un sistema tan ineficiente como el que recoge el marco legal estable.

En definitiva, y para terminar, señorías, este PEN 91 se apoya en una energía cara e importada, en alguno de sus componentes innecesariamente porque aquí sabemos hacerlo igual de bien o mejor y con producción española, apoyando nuestros sectores productivos y no cerrando empresas y llevando al paro cada vez a más gente. Como el plan Energético está lleno de generalidades y quizás buenos deseos, pero sólo eso, no concreta actuaciones, a medio plazo habrá que tomar unas decisiones que requieren una revisión urgente.

Se prevé, y esto nos preocupa horrores, un aumento del consumo de gas cuando todo está sobre el papel y nada está definido. El autoabastecimiento en el año 1990 fue del 36,9 por ciento y, en el año 2000, del 28 por ciento, con un descenso importante. En las propuestas de resolución socialistas fíjense que esto lo justifican diciendo: ¡Fíjense si somos modernos que cada vez importamos más cosas de fuera! Es suicida esta política, señorías, es suicida, porque ustedes condenan a muchas actividades económicas —y les recuerdo que el sector eléctrico hace el 75 por ciento de la inversión industrial—, ustedes condenan a nuestras constructoras, bienes de equipo, empresas de instrumentación, ingenierías y otras muchas actividades a no trabajar y potencian puestos de trabajo en otros países. Tendrán que reconsiderarlo porque no sabemos muy bien cuál es la convergencia del Partido Socialista.

Además, esto tiene una gran incidencia en las importaciones, porque el déficit energético en el año 1991 ha sido de 765.000 millones de pesetas, que es el 22 por ciento de nuestro déficit comercial.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Esteban, le ruego concluya. Es la tercera vez que se lo indico. El turno, como sabe S. S., es de quince minutos, lleva S. S. haciendo

do uso de la palabra más de treinta minutos. Por tanto, le ruego concluya.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Entonces, señor Presidente, le ruego me pida disculpas por lo siguiente, y esécheme, por favor. Me ha dicho el portavoz socialista que íbamos a hacer tres trámites en uno solo y que tenía el tiempo suficiente para exponer nuestras propuestas de resolución y pronunciarme sobre las demás. Voy toda atropellada, dígame usted si tengo ese tiempo o no, porque si no pediré después...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Esteban, la ordenación del debate fue la misma para todos los grupos: un turno único para exponer las propias propuestas de resolución y fijar la posición sobre las propuestas de los demás grupos. Los otros grupos han consumido un turno que S. S. ha rebasado ampliamente para hacer estas consideraciones. Le ruego, por tanto, que, en un principio de igualdad con los otros grupos, se ciña al tiempo prefijado en la ordenación del debate y concluya su intervención.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente. ¿Puedo fijar la posición sobre el resto de enmiendas de los otros grupos o debo dar por cancelada mi intervención? Es lo único que me queda.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene dos minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muy bien, señor Presidente. Muchas gracias, por su benevolencia, pero da la casualidad de que con los otros grupos, al haber otra Presidencia, ha sido muy distinta, pero ya estamos acostumbrados (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Esteban, le ruego que deje de polemizar con la Presidencia. La Presidencia tiene conocimiento del tiempo consumido por cada uno de los intervinientes con anterioridad a S. S.

La Señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente.

Con respecto a las propuestas de resolución de Izquierda Unida, apoyaremos la C, referida a transporte. En la D, la E, la F y la G tendremos que abstenernos, porque una parte de sus propuestas nos parece aceptable pero el resto de las mismas no, y no podremos apoyar otras tres.

Apoyaremos todas las propuestas del Grupo Vasco, PNV.

Apoyaremos todas las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió.

Apoyaremos toda las propuestas del Grupo del CDS, excepto la primera, y apoyaremos algunas de las propuestas del Grupo Socialista; las otras no, porque mezclan muchos conceptos y realmente, señorías, debo decir que son tan optimistas que sólo son un canto al sol.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Presidente, señorías, intervengo de una forma tal vez un poco sorprendente para las señorías que en este momento están en el hemiciclo, de las cuales sólo una fracción pequeña ha vivido en la Comisión de Industria el largo proceso parlamentario que ha tenido este Plan Energético, durante meses, con comparecencias reiteradas del Ministro correspondiente, de los altos cargos de ese Ministerio, de los representantes de los agentes económicos y empresariales del sector, unos más representativos y otros menos pero todos ellos voces que interesaba recoger y escuchar. Digo que quienes no hayan podido vivir ese trámite pueden tener una sorpresa, cuando yo en este momento discrepo de muchos de los planteamientos que se han hecho por mis predecesores en el uso de la palabra, ya que la conclusión que expresamos al final del trámite en Comisión era que, sorprendentemente para muchos, este Plan Energético Nacional aprobado por el Gobierno presentaba durante toda esa tramitación una, en nuestra opinión, razonable aceptación generalizada. Evidentemente se detectaron discrepancias en cuestiones concretas, numéricas, tanto en plazos, como en cuantías como en fracciones de las estructuras que se proponían, pero nunca hubo un discurso de descalificación global de ese Plan Energético. Y yo terminaba en aquel trámite en Comisión en el punto con el cual quiero empezar ante SS. SS. en el Pleno, convencido de que hay una potencialidad de acuerdo mucho mayor que aquel que parece reflejarse en muchas de las intervenciones que hemos escuchado, que, por otra parte, comprendo totalmente en la dinámica parlamentaria, lógica en un debate como el que estamos presenciando.

Parto pues de la idea de que existe para todos los grupos que se sientan en este hemiciclo una potencial capacidad de acuerdo respecto a lo que importa, que no es tan sólo el documento del Plan Energético aprobado por el Gobierno, sino las líneas maestras de la política energética que este Gobierno cree conveniente para nuestro país en la década tan peculiar en la que nos adentramos en este final de siglo.

Y creo que es importante esta potencialidad de acuerdo, dentro de las discrepancias, pero de acuerdo global, porque, en mi opinión, señorías, no voy a caer en esa expresión retórica de llamar a la política energética política de Estado, sino que quiero reflejar ante SS. SS. dos o tres características de la política energética nuestra, y de cualquier país, que la hacen singular. Señorías, si hay alguna política de largo alcance son precisamente las decisiones en política energética. Reflexionen, señorías, en que las decisiones que se toman en política energética son todas ellas de mayor duración y mayor consecuencia que los gobiernos que las adoptan o los parlamentos que las refrendan y, recíprocamente, no hay Gobierno que asuma las responsabili-

dades de un país que no tenga que torear los toros que quedaron en el ruedo del diestro anterior. Señorías, esta característica, que evidentemente reconozco en otras, es singular en la política energética y, por tanto, merecedora de los máximos esfuerzos de acuerdo.

Segunda característica que presento ante SS. SS. merecedora de atención y justificadora del acuerdo: si hay alguna política que tenga dimensión estratégica, la más profunda, son las políticas energéticas. Ello es lo que condiciona las competitividades de un país hasta grados absolutamente inimaginables para quienes no conocen interiormente el problema. Y, finalmente, por si quedara alguna otra razón, señorías, si hay alguna política que yo llamaría de alta densidad financiera son las políticas energéticas. El efecto detractor de recursos económicos y financieros de un país por las decisiones energéticas es de cuantía tal que errores o equivocaciones en esa asignación de recursos financieros suponen el detrimento y la carestía de esos recursos en otras áreas del país.

Por consiguiente, señorías, no sé si como política de Estado, pero sí como política ante la cual ningún grupo responsable puede permitirse ni incompetencia, ni frivolidad, es lo que me lleva a reflexionar ante SS. SS. que estamos en ocasión de, manteniendo las discrepancias, buscar aquel máximo común divisor que nos permita apoyar las decisiones de política energética que este Gobierno ha adoptado y que van a condicionar el futuro del país al menos por esta década.

En este contexto, señorías, y para minusvalorar o relativizar todavía más los planteamientos dispares que hemos escuchado desde esta tribuna, yo los atribuyo más que a la reflexión profunda, a condiciones de las cuales no podemos liberarnos. Por ejemplo, es inexcusable que cada uno de nosotros razonen en el marco del escenario de política económica general, si me apuran, pero energética en particular, que imagina para el mundo en la década en que estamos adentrándonos. Ante eso, como en tantas cosas de la vida, existen posiciones optimistas y pesimistas. Es evidente que, en algunos momentos, en esta tribuna hemos oido cosas que ya no llamaría yo pesimistas sino catastrofistas. Era demasiado esa angustia de avisar a los hospitales porque se podían producir apagones, parecía que estábamos haciendo un llamamiento a la Cruz Roja ante la emergencia. Dejemos esos planteamientos pesimistas. Hay quienes creen que la economía mundial se adentra en una situación consecuencia de la liquidación de la bipolaridad, en la cual los planteamientos de estabilidad en disponibilidad de recursos y de razonable estabilidad o de incrementos no desaforados que no sean puntuales y coyunturales en los precios permiten vislumbrar un horizonte energético de estabilidad de suministros y de precios.

Señorías, hay algo también a lo que ninguno, cuando hablamos, nos podemos sustraer y es a muchas reacciones subconscientes, y estamos en presencia de ellas, estamos en presencia de reacciones de quienes han asumido, a lo mejor porque la realidad lo ha impuesto, el

juego de la economía libre de mercado y el estar en la dimensión de una economía absolutamente abierta a la dimensión mundial y, desde luego, continental, y quienes, por las razones que sean, tienen todavía reacciones de proteccionismo, de aislacionismo, de no atreverse a jugar con esas reglas del juego duras que supone la libre competencia, pero que muchos de nosotros creamos ya inexorables.

Por último, para reflejar también circunstancias yo diría hasta topológicas en el hemiciclo, hay que señalar necesariamente la diferencia entre el pragmatismo (que pragmatismo quiere decir prudencia, implica necesariamente prudencia, gradualismo, factibilidad de las decisiones que tiene que tener cualquier grupo que tiene la responsabilidad de Gobierno) o la posición más sencilla, más abierta del maximalismo o de la improvisación de quienes no tienen que rendir cuentas inmediatas de aquellas que sean sus decisiones.

Esto es lo que está detrás de las discrepancias. Esto me parece lógico y natural y, por lo tanto, lo que a mí me importa en estos momentos ante SS. SS. es reflejar o buscar aquello que puede ser ese máximo común divisor que suponga el máximo apoyo posible a estas decisiones de política energética para España.

Ello me lleva, por lo tanto, a, por un lado, explicar someramente las razones que han movido a las resoluciones, que SS. SS. tienen, propuestas por nuestro Grupo, su lógica interna y a hacer un esfuerzo de aproximación, de transacción con todos y cada uno de los Grupos llevado por nosotros al máximo en esa búsqueda de máximo común divisor para tratar de conseguir el mayor apoyo posible a las líneas políticas reflejadas en el documento del Gobierno.

Señorías, rapidísimamente. ¿Cómo hay que entender las propuestas de resolución del Grupo parlamentario Socialista? Simplemente las he esbozado al enumerar las distintas posiciones de los Grupos en la Cámara. Nosotros, señorías, tenemos el convencimiento de que el escenario energético mundial es previsible y razonablemente estable, lo cual no quiere decir que puntualmente, en un momento determinado o por períodos de tiempo incluso hasta de algún año, pueda haber fluctuaciones en un sentido u otro, pero estamos convencidos de que esta década significa un escenario mundial estable en suministros de recursos energéticos y en los precios correspondientes.

Por el contrario, señorías, tenemos una opinión que no he visto suficientemente reflejada en la Cámara de otra condición de contorno que debe ser tenida en cuenta en las decisiones de política energética en España, y es que estamos ante un marco comunitario absolutamente cambiante, en una transición que hay que medir y seguir por meses y, a veces, por menos. Es decir, en la Comunidad Europea —y ya está hablándose en el ámbito europeo con la Carta Europea de la Energía— se está pasando de una situación de sistemas absolutamente aislados y autónomos, con unos intervencionismos que dejan pálidos a los que han sido censurados como existentes en otros momentos en nuestro país,

desde esa situación europea, a una que hay quienes, en un profetismo thatcherista, anuncian como de desregularización absoluta y los hechos están demostrando —y este Grupo parlamentario lo ha mantenido permanentemente en todos los debates— que las cosas no van a ser ni tanto ni tan calvo, como se dice en el castizo lenguaje de Chamberí, que es mi tierra. Las cosas van a quedar, y los hechos lo demuestran, en que la transición no va a ser ni tan rápida, ni tan sencilla ni tan avanzada y, por lo tanto, señorías, nosotros en nuestras resoluciones tomamos muy buena nota de que no deben hacerse vanguardismos, no debe darse por posición comunitaria a aquello que ha sido objeto de un comunicado de prensa o de una posición del comisario correspondiente en una sesión con cualquiera o lo que nos gustaría que fuere. Conocemos las tendencias de lo que va a ser en Europa, pero no los grados a los que va a llegar. Por lo tanto, nosotros consideramos en nuestras resoluciones que el Gobierno debe tener eso muy en cuenta en el diseño de las políticas energéticas.

Finalmente, también nuestro Grupo, con interpretaciones que yo creo que voy a dejar en no comprensivas para no imaginarlas tendenciosas, ha defendido permanentemente que la estructura productiva de nuestro país —y de ello nos congratulamos— está en un proceso de evolución intenso hacia estructuras económicas en las que el incremento de valor añadido en todas nuestras actividades es cada vez mayor, y eso implica una modificación en nuestras estructuras productivas, no sólo en la industria básica, sino en toda la estructura productiva que está en transición. Estas cosas tienen que ser tenidas en cuenta cuando se valora, como hacemos nosotros en nuestras propuestas de resolución, este plan energético. Porque, al final, ¿qué está pasando? Que en nuestras posiciones se establece una diferencia entre aquellos que siguen manteniendo valores que lo fueron en otros planteamientos históricos, como era el autoabastecimiento, como era el mantener sobrecapacidades protectoras de emergencias, y quienes, instalados en ese otro horizonte nuevo, consideramos que es la seguridad de suministros y de precios, en libre competencia en esa economía absolutamente abierta en la que estamos y las condiciones de mayor o menor adaptabilidad de nuestras políticas energéticas a esa realidad cambiante los valores que deben primar.

Por esa perspectiva, no sé si peyorativamente, se decía que es que éramos modernistas. Llámenla como quieran. Yo diría que en la actitud pragmática de quien sabe en qué marco de juego está teniendo que desarrollarse en la economía en la que estamos, nosotros creamos que este plan energético tiene los valores, primero, de ser coherente con esa situación europea y jugar en la dimensión, por lo menos comunitaria, de mantener un perfil inversor muy bajo. Eso muestra la prudencia de poder reaccionar a medida que la realidad vaya siendo de una forma o de otra y que es profundamente adaptable, porque opta por tecnologías de maduración corta. Señorías, hay veces que, en decisiones energéticas, al elegir una tecnología cuyos resultados de actuación o

su implementación significa diez o doce años, queda uno preso de las decisiones que toma, mientras que cuando lo hace con tecnologías de más corta maduración puede reaccionar, si es que el error se evidencia, mucho más fácilmente.

Esa mayor facilidad de las tecnologías de maduración corta, que permiten incrementos modulares y, por tanto, mayor adaptabilidad a la evolución real de la curva de demandas, es fundamental.

El último carácter de este plan energético —en este breve tiempo en que tengo que expresarme— es que es corrector de los tres desequilibrios, señorías. Nuestro sistema energético español hasta ahora, y por justificaciones y explicaciones históricas en la mente de todos, tenía tres desequilibrios. Dos se suelen citar siempre. Somos nosotros los que reiteradamente tratamos de llamar la atención sobre el tercero. Los conocidos y clásicos son, primero, el defecto en la contricción de gas natural en nuestra estructura energética y el que reiteradamente nosotros, acompañados, evidentemente, por otros grupos de la Cámara, hemos denunciado siempre, que es el exceso de componente nuclear hasta límites que hay quienes consideran de riesgo al hacer gravitar en estos momentos la generación eléctrica española hasta casi en un 40 por ciento en una sola de las tecnologías, cuyas conflictividades y riesgos son conocidos por todos.

No me voy a referir a esos dos, porque son muy habituales, sino al tercer desequilibrio. Nosotros somos los que reiteradamente estamos preocupados porque la inefficiencia energética de nuestro sistema productivo —no del sistema energético, sino del sistema productivo de nuestra economía— es mayor de lo razonable. El esfuerzo no por medir el consumo de energía por habitante, sino el consumo de energía primaria por unidad de producto interior bruto o por unidad de valor añadido que se introduce en los procesos es el fundamental. Y en ese España tiene un desequilibrio que debe corregir.

Todo esto, señorías, nos ha llevado a presentar esas propuestas de resolución. He oído criticarlas, y paso a ciertos comentarios sobre las intervenciones de quienes me han precedido. Decía el señor Rebollo que resultan de botafumeiro; de excesiva loa y demasiada lealtad y admiración por el Gobierno, decía, me parece el diputado señor Sedó. Señorías, yo querría simplemente hacerles pensar que no es tal, que no lo interpreten ustedes como tal. Como no podría sorprenderles, nuestra coincidencia con el Gobierno en la estimación de las situaciones de política energética futura es tal que, evidentemente, encontramos muy acertadas las decisiones tomadas y merecedoras del apoyo más decidido. Simétricamente a mi comprensión de que ustedes tengan que decir otra cosa, comprendan, como grupo que apoya al Gobierno, la expresión de nuestra coincidencia con que las políticas diseñadas en el Plan Energético tengan esas características.

Simplemente, comentaría, muy rápidamente, la intervención del señor García Fonseca, cuando decía que había una ocasión perdida —lo ha dicho en la Comisión

también—, una ocasión de oro fallida en el tema de la moratoria. Señor García Fonseca, permítame que le corrija. La ocasión de decisión política ya fue tomada por el Gobierno cuando tomó la decisión de que en ese horizonte de diez años ninguna central nuclear entraría en España ni sería puesta en marcha. Por tanto, ésa es la decisión de política energética; las otras, las de cómo se afronta la situación jurídico-administrativa-económica de los proyectos abortados como consecuencia de su inadecuación y su situación de sobrecapacidad anterior, eso deberá ser objeto —y es opinión nuestra como Grupo Parlamentario— de los desarrollos legislativos que vienen posteriormente.

Señora Esteban Bolea, si las cosas estuviesen tan claras como S. S. ha dicho aquí, de que es una expropiación, ya habría más de algún bufete de abogados importantes que habría recibido de los propietarios de las empresas la oferta de la defensa de sus intereses, y S. S. sabe como yo que esos propietarios parecen o no compartir su opinión, o considerar que hay otros procedimientos mucho más razonables, que creo que la comprensión de la Cámara en su momento podrá considerar, para dar solución a ese problema jurídico-administrativo-económico derivado del error de previsión que se hizo por —como yo decía al principio de mi intervención— gobiernos e incluso partidos que no sólo ya no existen en el hemiciclo, sino ni siquiera en el escenario político español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Dávila, le ruego concluya.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Sí, señor Presidente. Unicamente pase a fijar mi posición sobre las enmiendas a efectos de, coherentemente con ese deseo que expresé inicialmente del máximo apoyo, enunciar cuáles serían los textos transaccionales que para cada uno de los grupos estaríamos en condiciones de ofrecer y que cada uno de los portavoces correspondientes ya ha recibido de nuestra parte. Incluso, señor Presidente, hasta hemos indicado en esos textos —tal vez en un exceso de celo— las posiciones en el texto final, en el caso de que los grupos correspondientes aceptasen esos textos y, por tanto, permitiesen que nosotros, con los votos del Grupo Socialista, apoyásemos esas que serían sus resoluciones con las diferencias de texto que solicitamos de ellos, para que pudiesen ser colocados luego en una ordenación lógica respecto de las restantes. Por tanto, no quiero hacer más que esa indicación de localización, y nosotros reconocemos que, en caso de que los grupos aceptasen esos textos que ofrecemos, gustosamente daríamos el apoyo de nuestros votos en el intento de incrementar las resoluciones del Congreso, no del Grupo Socialista, sino del Congreso con motivo del debate de política energética que estamos considerando.

Por tanto, rápidamente, al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya le ofrecemos una transaccional sobre la proposición A, en la que encontramos una magnífica descripción de programas que serían subven-

cionables. No compartimos, por el contrario, el origen de la subvención. La C. 1 nos parece interesantísima respecto a la eficiencia de los motores y todos los equipos consumidores de energía. La D. 1 nos parece importante, en el bien entendido que acepten nuestro texto de que lo que hagamos lo hagamos en el marco comunitario de introducir la etiqueta ecológica en nuestra normativa. La P. 3 es aquella que hace referencia al etiquetado energético. Nos parece una contribución indudable también, nuevamente, dentro del marco comunitario. Nuestro grupo se preocupa mucho de las posiciones vanguardistas que pueden condicionar nuestra competitividad respecto de nuestros propios socios. Queremos ir tan lejos como cualquiera en las exigencias, pero queremos ir siempre juntos. Por último, la E. 1, respecto al aislamiento térmico en la construcción, con la corrección de última hora de una frase que ya está eliminada en el texto porque nos parecía excesiva, si pueden aceptar el resto del texto, podríamos votar a favor e, igualmente, la E. 3, sobre el fomento e impulso de las auditorías energéticas en todos los edificios de la Administración pública. Esto sería respecto del Grupo de Izquierda Unida.

En el caso del Grupo Vasco (PNV), hemos presentando un texto que refundiría las resoluciones 1, 2 y 3 de dicho Grupo, en el bien entendido de que consideramos que, con ocasión del desarrollo del PEN, es una magnífica oportunidad para atender lo que SS. SS. proponen respecto a una mayor y más rápida adaptación de la normativa comunitaria y, además, aprovechar esa ocasión para fomentar todo lo que sea posible, dentro de sus respectivas competencias, la colaboración entre las administraciones de las comunidades autónomas y la Administración central.

Su propuesta de resolución número 4, que hace referencia a la exploración de hidrocarburos en España, cambiando un pequeño matiz que S. S. conoce, estaríamos gustosos de apoyar.

Por último, la propuesta de resolución número 8 del Grupo Vasco (PNV), es muy importante. Viene a coincidir con nosotros —y nuestro intento de aproximación lo hacemos con el Grupo Vasco, aunque, a su vez, también con el Grupo de Izquierda Unida—, y con ella se pretende tratar de fomentar en la automoción en España el uso del gas natural y de los gases licuados del petróleo —butano y propano—, y ello por razones de diversificación, por razones ambientales y de todo orden. Gustosísimamente, si SS. SS. aceptasen esos textos, nuestro Grupo apoyaría sus resoluciones.

En cuanto al Grupo parlamentario de Convergència i Unió, recogemos —porque nos parece muy importante y complementaria de la propuesta de resolución que nosotros tenemos respecto de la política de pequeños productores y pequeños consumidores en ese intento de nuestro Grupo de fomentar ese aspecto de producción independiente, no en tanto que la importancia de su contribución como política energética, sino como política de enraizamiento en la realidad local de las actividades productivas—, recogemos, repito, fomentar lo

de los ayuntamientos, las cooperativas, es decir, tratar de hacer que la actividad económica esté lo más pegada posible al terreno. Aceptamos gustosamente apoyar su resolución, pero no poniendo el plazo de años, sino recogiendo el espíritu de la Ley de Aguas, que ustedes invocan.

La propuesta número 5 la apoyamos sin la menor duda, con la pequeña modificación textual que le hemos ofrecido, instando al Gobierno a que presente el calendario de ejecución de las infraestructuras gasistas, aunque no fuese más que por tranquilizar las preocupaciones de algunos grupos que, con ese horizonte negro y pesimista que les caracteriza, creen que los plazos y los tiempos no van a ser posibles y nos va a coger la crisis.

La propuesta número 7 nos parece enormemente razonable y nuestro Grupo también la va a apoyar con una mínima modificación, ya que propone que en las áreas metropolitanas de las grandes ciudades se sustituya el fuel por combustibles menos contaminantes, entre los que está, evidentemente, el gas natural, pero no sólo éste, sino fuelóleos de muy baja concentración de azufre.

En la propuesta número 8, cuando SS. SS. hacen la precisión sobre el informe anual —que nosotros también deseamos que exista— para que se vea en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, lo que SS. SS. han hecho ha sido corregir un lapsus de nuestro Grupo y, por lo tanto, agradecemos corregir nuestra propia imprecisión.

Ya sólo me queda responder al Grupo parlamentario Centro Democrático y Social.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señor Dávila, que procure resumir.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Termino muy rápido. De las resoluciones que presenta el Grupo Parlamentario del CDS, la más importante es aquella en que nos ha recordado, a nosotros como Grupo, las políticas respecto del carbón, en las que los Grupos coincidimos, y de apoyo que tuvo la decisión 2.064 de la Comisión Económica del Carbón y del Acero, que no puede continuar, aunque sí debería continuar su filosofía, así como el apoyo a la política que significa el programa Rechar para las comarcas en declive de antiguas zonas mineras. Pero, sobre todo, en cuanto a la observación que S. S. ha introducido de que puede ser ocasión para utilizar esto en políticas de fomento de la industrialización, si S. S. acepta el texto que le hemos propuesto, para nosotros será una satisfacción poder apoyar esa resolución de su Grupo con nuestros votos.

Por último, las resoluciones números 7, 8 y 9, por las necesidades de urgencia, no las comento, pero va de sí que con pequeñas modificaciones textuales tendríamos a satisfacción en apoyarlas.

Finalmente, en cuanto a las resoluciones del Grupo Parlamentario Popular, nosotros agradecemos la ocasión que nos ha brindado con su propuesta de resolu-

ción número 3, de, si no participar (que no lo es) de las preocupaciones que S. S. ha reflejado respecto a las políticas de uso del fuel, sobre todo en los períodos absolutamente inmediatos de uno, dos o tres años, insisto, no como preocupación, pero sí como cautela, nos parecen muy razonables muchas de las indicaciones que refleja su resolución, y si pudiese S. S. aceptar la redacción que proponemos, gustosos apoyaríamos ese texto precautorio.

Lo mismo sucede con la número 4 porque, respecto al sistema gasista, creemos que enriquecen algunas de sus precisiones las resoluciones con las que nosotros apoyamos la política gasista del plan energético.

Finalmente, en la número 6 nos parece razonable la demanda reflejada sobre la presencia de técnicos españoles en programas de los posibles reactores del próximo siglo. Nos parece que es una postura razonable, y si aceptasen las pequeñas modificaciones que les propongo, podríamos apoyarla.

Por último, no me duehlen prendas, señoría, en reconocer que la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular respecto a la calidad del servicio eléctrico, con ciertas supresiones, que yo entiendo entran en la dinámica de oposición parlamentaria, pero en ese intento de búsqueda de ese máximo común divisor de apoyo del Congreso, merecen ser recogidas para potenciar esas políticas de calidad de servicio eléctrico que, si bien ya aparecen reflejadas en el plan energético del Gobierno, sin la menor duda, la circunstancia de que mereciesen este apoyo en las resoluciones del Congreso potenciaría esas exigencias en la calidad del servicio eléctrico.

En resumen, señorías, nuestro Grupo ha subido hoy a la tribuna del hemiciclo con el convencimiento de que, más allá de lo que exige la dinámica parlamentaria, en todo el arco parlamentario, existe un consenso de comprensión, apoyo o aceptación (busquen la expresión que más convenga a su psicología) de la política energética diseñada por el plan energético aprobado por el Gobierno. Que las discrepancias que existen son de cuestiones tácticas, de creer o no creer determinados períodos, determinadas cifras, determinados instrumentos, pero, como todo lo táctico, modificable sobre la marcha.

Y, por último, que ustedes comparten con nosotros lo que es nuestro convencimiento de que temas de la trascendencia, de la continuidad y del largo alcance que significan las políticas energéticas para nuestro país, son merecedores del esfuerzo, por parte de todos los Grupos, del mayor apoyo posible reflejado en las resoluciones que, insisto, señorías, en estos momentos son todavía de cada uno de nosotros, pero, una vez que hayan sido reflejados los resultados de la votación, serán el apoyo que el Parlamento español da a las políticas energéticas previstas para esta década de final de siglo.

Gracias. (El señor García Fonseca pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Dávila.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar la posición de mi Grupo en relación a las enmiendas transaccionales que nos presenta el portavoz del Grupo Socialista.

En conjunto nos parece positivo el resultado de nuestras resoluciones en estos temas específicos y sus enmiendas transaccionales contienen lo sustancial de lo que nosotros consideramos como una aportación conveniente y necesaria. En ese sentido nos alegra la aceptación por parte del Grupo Socialista de esos puntos y admitimos las enmiendas transaccionales como suficientes, con dos pequeñas observaciones. Una es una condición, y es que se votaran aparte del texto en el que serían incluidas por razones de esquema, etcétera, y la otra es que, en relación a la enmienda transaccional a la resolución e) 1, nos hubiera gustado más el primer texto de la transaccional que el último. nos parece, en todo caso, un paso hacia adelante y lo aceptamos, en el bien entendido de que nosotros consideramos mejor nuestro texto y, en el futuro, por supuesto, seguiremos insistiendo en mejores ocasiones parlamentarias que ésta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Felicitamos al Grupo Socialista por su talante, en este caso y en estos momentos, al tener en cuenta y aceptar, de una forma u otra, nuestras propuestas de resolución. Estamos de acuerdo en aceptar las transaccionales porque realmente se mantiene el espíritu de nuestras propuestas, aunque quiero hacer una salvedad, lo mismo que hacia el señor García Fonseca, y es que entendemos que deben ser votadas como propuestas de resolución del Grupo Vasco (PNV), y así lo aceptamos.

Quería aprovechar la oportunidad de que ahora está el señor Ministro, que no ha estado en mi intervención, para decirle a él y al Grupo Socialista que esas tres propuestas de resolución entendemos que deben tener la puerta abierta, porque las reivindicaciones son lógicas: la planta en el Puerto de Bilbao, la conexión por Irún y la reconversión en ciclo combinado de varias centrales. Creemos que son necesarias, prudentes y no suponen un gran desembolso económico, por lo que vamos a insistir en ellas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Para decir que nosotros también aceptamos las enmiendas transaccionales, aunque ya se ha hablado de que hay que retocar la redacción. En la transaccional con la nuestra número 2 le falta adelante la presentación y, en todo caso, el verbo. En la número 8 la adaptación quizás es más difícil,

porque estaba prevista la presentación de una adicional a la 29 del Grupo Socialista y ahora son unas frases entre puntos suspensivos. Hay que redactarla con la presentación correspondiente.

Nosotros aceptamos las cuatro enmiendas transaccionales. Si me lo permite, señor Presidente, quisiera que por el Grupo Socialista nos aclarase lo que son sus resoluciones 2 a 7, porque no están redactadas en forma de resolución, sino a base de gerundios; por lo tanto, no hay nada a votar. Si ha habido modificación nos gustaría conocerla para saber cuál es el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, tan sólo para expresar, aunque ya lo he dicho en mi intervención de alguna manera, que aceptamos, salvando problemas de redacción, las enmiendas del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular acepta las transaccionales del Grupo Socialista a la número 3 de nuestro Grupo; a la número 4 y a la número 7, pero no aceptamos la del número 6.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan. Tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer dos precisiones. La primera, sometiéndome, como no puede ser de otra manera, a la decisión de la Presidencia para tratar de subsanar lo que probablemente sea culpa de ese exceso de celo que yo decía. Al haber añadido a los textos que ofrecíamos en las transaccionales —simplemente a título indicativo y para facilitar la labor de los letrados luego, al redactar el texto final— una indicación de a qué propuestas de resolución nuestras hacían relación, nunca estuve en nuestro ánimo, y mucho menos ahora, después de este debate, tratar de que fuesen otra cosa que propuestas de resolución de cada uno de los grupos a los que nosotros ofrecíamos un texto. Este texto, caso de ser aceptado por ellos, nos permitiría apoyar con nuestros votos lo que serían propuestas de resolución de dichos grupos. Eso por un lado, aunque tal vez esta observación no hacía falta y era gratuita.

Lo que el señor Sedó me recuerda, y lamento haber olvidado, es que, efectivamente, las propuestas de resolución, desde la 2 hasta la 7, ambas inclusive, en el

fondo no son tales resoluciones, sino descripciones de circunstancias que explican que, luego, la 8, que es realmente la resolución, tenga la lógica que creemos nosotros que tiene. Por tanto, yo doy por supuesto que en la corrección de estilo que los letrados harán de todo ello, convertirán esos gerundios, como es habitual en las resoluciones del Parlamento Europeo, en condicionantes o explicativos de lo que es la resolución. Es decir, las propuestas, desde la 2 hasta la 7, ambas inclusive, son introducciones para justificar la resolución independiente, que es la número 8.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Dávila.

Las enmiendas transaccionales se presentan en relación con propuestas de resolución o partes de propuestas de resolución de los distintos grupos. Como ocurre siempre con las enmiendas transaccionales, se votan por separado y con independencia de las demás enmiendas de cada uno de los grupos, sin que se haga cuestión de la paternidad de un grupo o compartida por los grupos implicados en la enmienda transaccional. La indicación que se contiene en las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Socialista es simplemente respecto a la ubicación que podrían tener esos textos, si fuesen aprobados, una vez que, como tendrá que hacerse necesariamente con todo lo que se apruebe, no sólo con las enmiendas transaccionales, se haga una ordenación armónica y comprensible de todos los textos que haya aprobado la Cámara.

En relación con la última observación que ha hecho el señor Dávila, entiendo que los apartados 2 a 7, gramática aparte, deben someterse a votación. (**Asentimiento.**) De acuerdo.

Vamos, entonces, a procer a las votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, nosotros quisiéramos votación separada de la resolución A, de Izquierda Unida, que será el primer bloque en entrar a votación, a no ser que quede anulada por la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: La propuesta de resolución A, de Izquierda Unida, ha sido retirada a efectos de que se pueda votar la transaccional presentada.

El señor **SEDO I MARSAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Sobre las propuestas de resolución de otros grupos, nos pronunciaremos en el momento que se vayan a someter a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita votación separada de las propuestas de Izquierad Unida B y H; en otro grupo, la C y la D; y en otro la E, la F y la G, que son las restantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Mi Grupo, señor Presidente, pide votación separada de las propuestas englobadas bajo las letras B, E.2, F y G, que se podrían votar conjuntamente, y hacer un bloque de todas las demás.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

En cualquier caso, las votaciones referidas a las resoluciones C, D, y E, del Grupo de Izquierda Unida, para las que se ha solicitado votación separada, se refieren exclusivamente a las que se mantienen para votación y que no están afectadas por enmiendas transaccionales. No he mencionado la que corresponde a la letra A porque, a instancias de la solicitud del señor Sedó, ya había quedado claro que no se somete a votación.

Por tanto, con la precisión de que las propuestas de resolución que se someten a votación del Grupo de Izquierda Unida son sólo aquellas que no están afectadas, total o parcialmente por enmiendas transaccionales, se somete a votación, en primer lugar, la propuesta B.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 17; en contra, 233; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se somete a votación la propuesta H.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 24; en contra, 229; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se someten a votación las propuestas C y D, en las condiciones señaladas respecto al contenido.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 108; en contra, 145; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las propuestas E, F y G en las mismas condiciones. (El señor Rebollo Alvarez-Amundi pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra su señoría.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, creo recordar que había pedido votación separada para la E.2.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe, señor Rebollo. Había entendido que todas las que había aludido S. S. se podían votar conjuntamente.

Vamos a votar, por tanto, la propuesta de resolución E.2.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 16; en contra, 147; abstenciones, 110.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se someten a votación las propuestas F. y G. (El señor García Fonseca pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra su señoría.

El señor **GARCIA FONSECA**: Mi Grupo pediría que se votara separadamente la F.2.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a las propuestas de resolución F y G, excepto el apartado 2, de la letra F.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 18; en contra, 148; abstenciones, 108.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación relativa al apartado 2, de la propuesta de resolución F.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 26; en contra, 147; abstenciones, 100.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuestas del Grupo Vasco (PNV), números 5, 6 y 7. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Para pedir votación separada de las propuestas 1, 5 y 7 del Grupo Vasco (PNV).

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, la propuesta número 1, del Grupo Vasco (PNV), no se somete a votación por estar afectada por una transaccional.

El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, para pedir votación separada de las propuestas números 6 y 7, que pueden votarse conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. El señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Yo había entendido, señor Presidente, que las ubicaciones no se votan, las paternidades sí, quizás, y aquí hay un problema de ubicación en las primeras, no de paternidad.

El señor **PRESIDENTE**: Debo confesar que no le entiendo, señor Vallejo. (Risas.)

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, voy a matizar. Ha habido una transaccional en la cual me parece que juntan tres propuestas de resolución en una y las ubican en un lugar del documento. Usted ha dicho que las paternidades pueden verse influidas cuando hay una transacción, pero cuando esa transacción fundamentalmente se debe a la ubicación y a la fusión de esas resoluciones, entendemos que la paternidad sigue siendo clara y la misma, por lo cual debían de votarse independientemente. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! Señor Vallejo, bien que lamento haber mezclado la biología con esta cuestión.

El Grupo Vasco (PNV) ha presentado ocho propuestas de resolución. Las propuestas 1, 2, 3, 4 y 8 han sido objeto de enmiendas transaccionales por el Grupo Socialista, que S. S. ha aceptado. Lógicamente, la votación de las enmiendas transaccionales implica el no poner a votación las propuestas originarias a las que se refiere la transaccional. Lo que he indicado es que la ubicación propuesta por el Grupo Socialista no implicaba atribuir la paternidad de la resolución a dicho Grupo Socialista, sino simplemente una sugerencia de ordenación cuando haya que hacer la armonización de los textos que apruebe la Cámara.

El señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: De acuerdo, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Se somete a votación la propuesta de resolución del Grupo Vasco (PNV) número 5. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 118; en contra, 145; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se somete a votación la propuesta número 6. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 115; en contra, 146; abstenciones, once.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se somete a votación la propuesta número 7. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 105; en contra, 147; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuestas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, para pedir votación separada de la 3 y de la 6. No sé si alguna está incursa en las transaccionales, pero entienda el señor Presidente que no he podido tomar nota de todas ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. No están afectadas estas resoluciones por ninguna transaccional.

Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Para pedir votación separada de la número 6.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Se someten a votación las propuestas de resolución del Grupo Catalán de Convergència i Unió números 1 y 4.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 126; en contra, 147; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se somete a votación la propuesta número 3. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 114; en contra, 157; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se somete a votación la propuesta número 6. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 103; en contra, 147; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuestas de resolución del Grupo del CDS. Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, con la misma cautela que antes, para indicar que mi grupo pide la votación separada de las propuestas 10, 3, 5 y 1.

El señor **PRESIDENTE**: Si no he entendido mal, señor García Fonseca, la votación se refiere a las propuestas de resolución 1, 3, 5 y 10. (**Asentimiento**.)

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular solicita la votación separada de la propuesta del CDS número 1.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a la propuesta número 1 del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 30; en contra, 230; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se someten a votación las propuestas números 3, 5 y 10.

Comienza la votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 114; en contra, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se someten a votación las propuestas 2, 4, 11, 12 y 13, del Grupo del CDS.

Comienza la Votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 124; en contra, 148; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Propuestas de resolución del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSALL**: Señor Presidente, pido votación separada de la número 5, si no está afectada por transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, pido votación separada de las números 4, 6 en sus puntos d) y f), 11 y 12.

El señor **PRESIDENTE**: La propuesta número 4 está afectada por una enmienda transaccional y, por tanto, no se someterá a votación.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Pedimos votación separada de las propuestas 2, 3, 8, 6, 11 y 12.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sería tan amable de repetir la votación solicitada por su Grupo, señor García Fonseca?

El señor **GARCIA FONSECA**: Perdone, señor Presidente, me equivoqué. Repito, votación separada de la 6, 11, 12, 1, 5, 9 y 10.

Si facilita en algo el trabajo de S. S., que entiendo es complicado, no tenemos inconveniente en votar a la vez, puesto que nos abstendríamos en todas ellas, las números 1, 5, 9 y 10.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Aprecio el interés de S. S. y el de todos los grupos por facilitar la ordenación de las votaciones.

Vamos a someter a votación las propuestas de resolución 1, 5, 9 y 10.

Comienza la votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 111; en contra, 148; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación relativa a los apartados d) y f), de la propuesta número 6.

Comienza la votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 85; en contra, 169; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se somete a votación el restante contenido de la propuesta número 6.

Comienza la votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 85; en contra, 160; abstenciones, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Se somete a votación la propuesta número 8.

Comienza la votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 123; en contra, 150; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se somete a votación la propuesta número 2.

Comienza la votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 125; en contra, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se somete a votación las propuestas números 11 y 12, del Grupo Popular.

Comienza la votación. (**Pausa**.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 101; en contra, 160; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Propuestas de resolución del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, solicitamos votación separada de las propuestas números 1, 14, 16 y 27.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, solicitamos votación separada de las propuestas números 1, 7, 13, 14, 15, 23 y 26.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos la votación separada de las propuestas números 19, 20, 21, 22 y 29.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García FONSECA.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, por nuestra parte solicitamos votación separada de las propuestas números 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 24, 25 y 26.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a la propuesta número 1, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 151; en contra, 95; abstenciones, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votación relativa a las propuestas números 2, 3, 4, 7, 9 y 10. (Rumores.) Señorías, ruego guarden silencio. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, yo había pedido votación separada de la número 7. Por parte de nuestro Grupo no hay inconveniente en que se junten las demás, pero la número 7 tendría que ir aparte.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a las propuestas 2, 3, 4, 9, 10, 24 y 25. El señor García FONSECA pide la palabra.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **GARCIA FONSECA**: Disculpe, señor Presidente, pero nosotros habíamos pedido votación sepa-

rada de la número 25. Es decir, no hay inconveniente por nuestra parte en votar ahora las números 2, 3, 4, 9, 10 y 24, pero no la 25, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García FONSECA, si no he tomado nota mal, la propuesta de S. S. ha sido que se votasen separadamente las propuestas 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 24, 25 y 26. Si propongo que se sometan a votación las números 2, 3, 4, 9, 10, 24 y 25, no comprendo qué inconvenientes puede tener su señoría.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quizás el distinto entendimiento del término separación. Yo quería decir que mi Grupo no tiene la misma posición sobre el conjunto de esas propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación la propuesta de resolución número 2, del Grupo Socialista. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 177; en contra, 86; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Se somete a votación la propuesta de resolución número 3. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 180; en contra, 86; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Se somete a votación la propuesta número 4. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 176; en contra, 87; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Se somete a votación la propuesta número 5. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 187; en contra, 87; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Se somete a votación la propuesta número 6. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 191; en contra, 85.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Se somete a votación la propuesta número 7. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 167; en contra, 86; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 8.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 189; en contra, ocho; abstenciones, 79.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 9.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 174; en contra, dos; abstenciones, 101.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 10.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 178; en contra, dos; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 11.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 179; en contra, uno; abstenciones, 96.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 12.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 277; a favor, 276; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 13.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 276; a favor, 154; en contra, 98; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 14.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 273; a favor, 149; en contra, 96; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 15.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 277; a favor, 151; en contra, 99; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 16.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 276; a favor, 172; en contra, 87; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 17.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 277; a favor, 259; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 18.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 277; a favor, 275; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 19.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 277; a favor, 275; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 20.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 277; a favor, 274; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 21.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 278; a favor, 266; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 22.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 276; a favor, 272; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 23.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 279; a favor, 267; en contra, uno; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 24.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 277; a favor, 266; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se somete a votación la propuesta número 25.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 277; a favor, 180; en contra, 12; abstenciones, 85.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 26.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 275; a favor, 168; en contra, 12; abstenciones, 95.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 27.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 278; a favor, 262; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 28.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 278; a favor, 277; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 29.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 278; a favor, 278.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos seguidamente las enmiendas transaccionales.
Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: El Grupo Popular solicita votación separada de lo que son enmiendas transaccionales a las propuestas del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las enmiendas transaccionales que se han presentado a propuestas de resolución del Grupo Popular.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 279; a favor, 266; en contra, uno; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos las restantes enmiendas transaccionales.
Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 279; a favor, 193; en contra, dos; abstenciones, 84.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961